



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

PRO-15995 /17

29 de marzo de 2017

Ref: ARG/15/004 - "Bosques Nativos y Comunidad" - E  
Revisión "B"

Sr. Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente tres ejemplares de la Revisión B del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'René', is written above the typed name.

René Mauricio Valdés  
Representante Residente

Sr.  
Secretario de Coordinación y  
Cooperación Internacional  
Emb. Patricio Benegas  
Ministerio de Relaciones  
Exteriores y Culto

CC: Sra. Directora Nacional



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Letra: DPROY

Nota:

13/2017

BUENOS AIRES, 09 ENE. 2017

OBJETO: ARG/15/004 "Bosques Nativos y Comunidad" - Revisión "B"

**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO- Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional -Dirección de Proyectos de Cooperación Internacional-** tiene el agrado de dirigirse a ese Organismo con relación al tema del epígrafe.

Al respecto, se remiten 3 (tres) ejemplares debidamente conformados de la Revisión "B" del Proyecto PNUD ARG/15/004 "Bosques Nativos y Comunidad".

**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO - Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional - Dirección de Proyectos de Cooperación Internacional-** saluda a ese Organismo con toda consideración.

njn  
32986.2016 Rev B

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE.	
10 ENE. 2017	
ACCION	INFORMACION
MHT	GA
20170110-0015965	

*Barbara G. Vera Figueroa*  
Directora de Proyectos de Cooperación Internacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

AL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

S. / D.

Cc Proyecto PNUD ARG 15/004

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina**

**Documento de Proyecto / Revisión B**

<b>Título del Proyecto:</b>	ARG/15/004 "Bosques Nativos y Comunidad"
<b>Efecto(s) MECNUD:</b>	Para 2020, el país habrá afianzado la gestión sostenible de los recursos naturales y habrá puesto en marcha políticas de adaptación y mitigación en relación con el cambio climático y los daños provocados por el hombre, desde un enfoque de género e interculturalidad
<b>Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País:</b>	Políticas y estrategias diseñadas e implementadas para el manejo y la conservación de tierras, bosques, recursos hídricos y diversidad biológica.
<b>Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País:</b>	Normativas de ordenamiento territorial ambiental a nivel nacional, provincial y municipal, formuladas y en ejecución
<b>Asociado en la Implementación:</b>	Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio – Secretaría de Política Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

**Breve Descripción del Proyecto (se modifica como sigue)**

El Objetivo General del Proyecto es la Mejora de la calidad de vida de las comunidades que habitan los Bosques Nativos respetando su cultura ancestral, fundamentalmente a través de la promoción de la conservación, restauración y uso responsable de sus servicios y productos; la producción y comercialización de los mismos mediante instancias locales de transformación; y la inversión en infraestructura y capital social. Se focalizará en identificar y mejorar la relación entre el Bosque y la Comunidad, difundir en la sociedad las problemáticas vinculadas, así como en acciones de participación, capacitación, información y monitoreo.

La realización de esta iniciativa fortalecerá las acciones que el MAYDS está desarrollando y permitirá profundizar la aplicación de los productos alcanzados por los Proyectos: (1) Bosques Nativos y Áreas Protegidas (BIRF 4085-AR PNUD-ARG/99/011) y (2) Bosques Nativos y su Biodiversidad (BIRF 7520-AR, PNUD-ARG/08/008). De esta manera se espera contribuir con una política forestal de estado, institucionalizada a través de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (PNUD ARG/12/013).

Para lograr una eficaz implementación de dicha política, es necesario articular las políticas por región forestal, a cuyo fin se deberán crear los espacios de intercambio y negociación pertinentes.

Desde esta perspectiva y sobre la base de trabajar esencialmente en el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades locales para ser parte de su propio desarrollo, es necesario que el Estado Nacional, articulando con los gobiernos provinciales, profundice las políticas públicas ligadas al cumplimiento de los presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos (Ley 26.331). Y, en este marco jurídico, se busquen las sinergias con otros instrumentos de desarrollo social y productivo de manera de fortalecer el arraigo de las comunidades a partir de un manejo y aprovechamiento sustentable del bosque nativo.

Entre los resultados del Proyecto se espera financiar Planes Integrales Comunitarios los que incluirán actividades de Manejo Forestal Sostenible, de mejora del acceso al agua, de pequeños proyectos de agricultura y ganadería sostenible y tareas de mejora de la tenencia de la tierra. Como complemento de estas acciones se realizarán tareas de difusión, capacitación, información y monitoreo.

Período del Programa País:	2010 - 2015	Presupuesto BIRF en US\$:	58.610.000
Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD):	Manejo de la energía y el ambiente para el desarrollo sostenible	Presupuesto GOA en US\$:	566.690
N° de Contrato:	90603	Costo de apoyo (GMS) en US\$:	1.733.310
N° de Proyecto:	96295	Presupuesto total en US\$:	60.910.000
Fecha de inicio:	01/10/2015	Recursos asignados en US\$:	
Fecha de finalización:	31/12/2020	• Regulares:	_____
Fecha reunión LPAC:	14/10/2015	• Otros:	
Arreglos de Gestión:	NIM	o BIRF	58.610.000
		o Gobierno	2.300.000
		Presupuesto año 2016 en US\$:	3.027.532

EN NOMBRE DE	FIRMA	FECHA	NOMBRE Y TÍTULO
ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN (ORGANISMO DE EJECUCIÓN)	 Dra. Dolores María Duverges Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	22/12/16	 PATRICIO B... EMBAJAJ... Secretario de C... y Cooperación I...
GOBIERNO		09 ENE. 2017	
PNUD		13 ENE 2017	Benigno Rodríguez Representante Residente a.i.

*Handwritten notes and signatures in the bottom left corner.*

**Justificación de la Revisión:**

Se realiza la presente revisión a los efectos de ajustar los montos de las partidas dentro del presupuesto del año 2016 y los montos del Costo de apoyo (GMS).

Asimismo, la presente revisión se lleva adelante a fin de actualizar los nombres de las autoridades y áreas del Ministerio (antes Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable) en donde se desarrolla el Proyecto entre otros cambios menores como ser siglas de Organismos involucrados.

Por ultimo, se actualiza el texto correspondiente a Arreglos de Gestion, Marco de Monitoreo y Auditoria y Contexto Legal.

<b>Financiamiento del PNUD y de costos Compartidos según Presupuesto adjunto</b>			
<b>Aportes</b>	<b>Revisión</b>	<b>Revisión</b>	<b>Variación</b>
	<b>"A"</b>	<b>"B"</b>	
	<b>U\$S</b>	<b>U\$S</b>	<b>U\$S</b>
<b>BIRF</b>	58.610.000	58.610.000	0
<b>GOA</b>	534.315	567.479	33.164
<b>Total de Aportes</b>	59.144.315	59.177.479	33.164
<b>Costos Administración GOA</b>	1.765.685	1.732.521	-33.164
<b>TOTAL</b>	<b>60.910.000</b>	<b>60.910.000</b>	<b>0</b>

RC  
y  
AS  
AD

# Contenido

I.	Diagnóstico .....	5
II.	Estrategia del Proyecto .....	7
i.	Áreas de intervención .....	11
ii.	Comités de Asesoramiento Técnico.....	11
iii.	Beneficiarios .....	12
iv.	Participación del PNUD .....	13
v.	Estrategia de salida .....	14
vi.	Arreglos de coordinación.....	15
vii.	Donaciones de bienes en el marco de fortalecimiento institucional .....	15
III.	Marco de Resultados y Recursos .....	15
i.	Plan de Trabajo Anual .....	19
Año: 2015.....		19
Año: 2016.....		22
Año: 2017.....		25
Año: 2018.....		28
Año: 2019.....		31
Año: 2020.....		34
IV.	Arreglos de Gestión .....	37
V.	Marco de Auditoría, Monitoreo y Evaluación, se modifica como sigue.....	43
VI.	Contexto Legal, se modifica como sigue.....	43
VII.	Anexos .....	44
i.	Hoja de Datos Básicos.....	44
ii.	Plan de Adquisiciones. Términos de referencia del personal clave .....	46
Año: 2015.....		46
Año: 2016.....		47
iii.	Plan de Ingresos Anual.....	54
Año: 2015.....		54
Año: 2016.....		54
Año: 2017.....		55
Año: 2018.....		55
Año: 2019.....		55
Año: 2020.....		56
iv.	Registro de Riesgos .....	57
v.	Plan de Monitoreo Anual.....	59
vi.	Organigrama Unidad Ejecutora del Proyecto.....	61
vii.	Procedimientos para el cierre de Proyectos .....	62
viii.	Procedimientos especiales de implementación para costo compartido que se origine en operaciones con el BID/Banco Mundial.....	62
ix.	Plan de Acción del Programa País.....	62
x.	Otros Acuerdos.....	62
xi.	Listado de Organizaciones vinculadas al Proyecto.....	62

xii.	Mapa Cobertura Boscosa.....	68
xiii.	Comunidades de Pueblos Originarios de Argentina .....	69
xiv.	Modelo de Acta - Traspaso de la Propiedad de Bienes y Equipos No Fungibles.....	70
xv.	Listado de Organizaciones beneficiarias del Proyecto.....	71

al  
7  
ca  
lp  
+

## I. Diagnóstico

(Se modifica como sigue)

En Argentina existen seis ecorregiones que albergan bosques nativos, estas son: Parque Chaqueño, Selva Tucumano – Boliviana (las Yungas), Selva Misionera, Espinal, Monte y Bosques Andino Patagónicos. Todas estas regiones se caracterizan por brindar una variedad de bienes y servicios de los cuales las comunidades locales, en particular productores forestales de pequeña escala, se benefician. De acuerdo al Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos en el año 2005 la Superficie de Bosque Nativo en la República Argentina ascendía a 31.443.873 hectáreas (Tierras forestales más Bosques Rurales) y la superficie de otras tierras forestales que corresponden a formaciones arbustivas de uso mixto en diferentes niveles de degradación ascendía a 64.975.518 hectáreas.

Si bien en los últimos años se han dado avances muy importantes en materia de protección de bosques nativos, existe también una situación crítica respecto de su situación. Ejemplo de ello lo constituye el Bosque Atlántico del Alto Paraná, que originalmente cubría un estimado de 500.000 km<sup>2</sup> compartido entre la Argentina, Brasil y Paraguay. Actualmente, se conserva poco menos de 35.000 km<sup>2</sup>, sólo el 7,4 % de su área original, en un paisaje altamente fragmentado.

La tendencia de deforestación ha sido histórica y se ha dado en un contexto de desarrollo del país, ya desde el siglo pasado. En el año 1937 el censo nacional agropecuario indicaba una superficie de 37,5 millones de hectáreas de bosques nativos en nuestro país. La pérdida estimada de bosques nativos en el período que va desde 1937 a 1987 fue alrededor de 2 millones de hectáreas. Datos más recientes de la Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, muestran que la deforestación para el período 1998 a 2002, fue de aproximadamente 230 mil hectáreas por año. Esta misma Dirección confirmó en 2015 una reducción del 50% de la tasa nacional de deforestación, en gran medida como consecuencia de la implementación de la Ley de Protección Ambiental de Bosques Nativos (26.331). Sin embargo, se plantean aun una serie de desafíos para la implementación de esta Ley, vinculados principalmente al desarrollo de las capacidades tanto de los socios provinciales como de los propios beneficiarios (productores pequeños y medianos, generalmente representantes de pueblos originarios). Como consecuencia de las prácticas de producción no sustentable por parte de estos productores, se los puede identificar tanto como una de las variables causantes de la deforestación, de ahí la importancia y necesidad de desarrollar iniciativas que contemplen su desarrollo considerando al bosque nativo como fuente de los bienes y servicios necesarios para su subsistencia.

Según los resultados del trabajo realizado en el marco del Proyecto 08/008 sobre "Determinación de Áreas críticas del Parque Chaqueño", entre las provincias del Parque Chaqueño con características de mayor pobreza y de mayor vulnerabilidad social se encuentran Chaco, Santiago del Estero y Salta.

El resto de los bosques nativos, fuera del Parque Chaqueño, están dispuestos en formaciones aisladas en diferentes extremos del país: casi el 12% se encuentran en el bosque subhúmedo tropical de montaña del NOA Yungas, 4% en el NE de la provincia de Misiones dentro de la Mata Atlántica del Alto Paraná (también considerado un foco importante de biodiversidad), 6% en el sur, en los Andes Patagónicos y Tierra del Fuego y menos del 2% remanente en el centro norte Espinal.

La deforestación en estas áreas es generalmente acompañada por impactos sociales perjudiciales hacia las comunidades rurales y originarias con necesidades básicas insatisfechas; a pesar de ser los primeros pobladores y tener lazos históricos con la tierra y por este motivo herederos de las experiencias socioculturales más genuinas, estos grupos generalmente carecen de títulos formales sobre dicha tierra y son, por ello, altamente vulnerables y padecen de migraciones forzadas con las secuelas de vaciamiento habitacional y agravamiento de la superpoblación en las villas periurbanas.

Por otro lado, y más allá de la importante inversión en manejo del recurso que pueda aportar la Ley 26.331 (Artículo 30: Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos –FNECBN-) y el acompañamiento específico a pequeños productores y/o comunidades campesinas establecido en el artículo 21 de la Ley, se requiere de un esfuerzo de

inversión adicional para que los beneficios de la misma, tengan un mayor impacto para estas comunidades. Esto se debe, entre otros factores, a que estos actores tienen restricciones significativas para abordar el aprovechamiento, transformación y comercialización de los múltiples recursos que ofrecen nuestros bosques, dado que disponen de una baja dotación de capital de explotación, logística de aprovechamiento y comercialización de la producción.

El mayor porcentaje de las acciones y de las inversiones del Proyecto están dirigidas fundamentalmente a abordar el desafío de potenciar la capacidad de la ley para contribuir al desarrollo de las comunidades rurales, aportando a la disminución de las limitaciones planteadas y contribuyendo además al mejoramiento de la calidad de vida a partir de inversiones que permitan mejorar la provisión de agua y el aprovechamiento de la leña como combustible de uso local.

Durante la etapa de formulación de este Proyecto, se llevaron a cabo diversos estudios de base para el relevamiento de necesidades y análisis de aspectos a ser abordados en la etapa de inversión. A éstos se sumaron otras fuentes de consulta e información, entre las que se destacan los encuentros participativos, los talleres de consulta, las reuniones regionales, misiones de contacto con las comunidades y los antecedentes que obran en los registros del MAyDS.

Si bien son numerosas las cuestiones que pueden ser presentadas en un diagnóstico sobre la problemática referida al manejo, conservación y restauración de los bosques nativos, se han resaltado algunos aspectos en base a su potencial incorporación en el Proyecto, teniendo en cuenta la vigencia de otras medidas promocionales ya existentes.

En este sentido, se sintetizan a continuación las conclusiones más destacadas de la etapa de diagnóstico:

- Las condiciones de vida de las poblaciones que están vinculadas a los bosques nativos del país corresponden a las de pobreza rural y el uso, conservación y restauración de los mismos inciden en modo determinante sobre estas condiciones.
- La participación de aquellas comunidades que dependen fuertemente del bosque nativo, pueblos originarios y campesinos, en los procesos de toma de decisiones sobre manejo y conservación, es muy baja en relación al nivel de incidencia sobre los bosques.
- La difusión y promoción que debe acompañar el desarrollo de técnicas de manejo sostenible de los recursos forestales nativos es inexistente o baja. Esto limita fuertemente la posibilidad de que puedan evaluarse como alternativas de producción factibles y puedan competir, en función del costo de oportunidad, con la sustitución de los bosques.
- La posibilidad de promover un manejo forestal sostenible se ve obstaculizada por la falta de acceso al agua de los pobladores y la incertidumbre generada por una posesión de la tierra precaria.
- Inexistencia o falta de un conocimiento satisfactorio de valores ambientales y consecuentemente de atributos del recurso forestal que han comenzado a ser valorados e incluso comercializados en los últimos años.
- Insuficiente articulación entre los diversos actores ligados al sector de los bosques nativos, lo que dificulta la aplicación territorial de políticas que incidan directamente en los recursos forestales y en la calidad de vida de las comunidades relacionadas. El mercado actual de productos madereros y no madereros provenientes de bosques nativos y de los servicios que éstos brindan se encuentra poco desarrollado, generando mercados informales y/c clandestinos que afectan directamente la sostenibilidad de los bosques. Las instituciones encargadas de administrar, monitorear y fiscalizar el movimiento de productos provenientes del bosque no disponen de estructuras y sistemas de información apropiados para cumplir con su función.
- Escaso conocimiento por parte de la opinión pública sobre la situación real de los bosques nativos en Argentina. No se reconoce la incidencia que tiene el buen estado de conservación y uso de los bosques nativos en la vida de todos los habitantes, y el aporte de los mismos en relación a las poblaciones -tanto pueblos originarios como comunidades de campesinos- que habitan el bosque.

ll  
af  
el

Este relevamiento de necesidades se enlaza con la misión de la Ley 26.331, que representa uno de los esfuerzos de gestión y de inversión del Estado de mayor relevancia para poder aprovechar el enorme potencial que tienen nuestros bosques nativos. Este recurso, actualmente opera como sostén de diversos servicios ambientales que no son valorizados por el sistema de precios y fundamentalmente se constituye en arraigo y sostén de las comunidades rurales, en particular indígenas y campesinas. Esta capacidad de los bosques se hace especialmente relevante en la Región Chaqueña, que representa más del 50% de la superficie de nuestros bosques nativos y que se caracteriza, entre otros aspectos, por su alta fragilidad ambiental y social.

Es importante tener en cuenta que este esfuerzo de concertación territorial hacia el interior de cada una de las provincias, se da en un contexto de ampliación de la frontera agropecuaria, que en los últimos 20 años con distintos pulsos, viene presionando sobre el bosque nativo y de acuerdo a las proyecciones de crecimiento del Plan Agroalimentario y Agroindustrial 2020, proyecta un incremento de 10 millones de hectáreas para la superficie agrícola y lograr un crecimiento significativo de la producción ganadera, donde ambos procesos presionan y presionarán sobre los bosques. Claramente estos vectores de transformación son un desafío para la efectiva instrumentación de la Ley, pero si no se contara con este instrumento de política pública sería muy complejo llevar adelante las acciones del proyecto y la sustentabilidad de las mismas.

En este contexto, el Proyecto plantea un escenario concreto de mejora de las condiciones de los productores rurales, en particular de los pueblos originarios y campesinos, a través de la diversificación de sus fuentes de ingreso y de la mejora de las condiciones de vida. A fin de lograrlo, el Proyecto contemplará especialmente las diferencias entre hombres y mujeres en las problemáticas descriptas y asociadas al uso de los bienes y servicios forestales. Se definirán en consecuencia cuales son estas desigualdades y una estrategia para abordarlas.

## II. Estrategia del Proyecto

(Se modifica como sigue)

Los problemas identificados en el diagnóstico se abordaran de una manera participativa con las comunidades, identificando las necesidades reales de los pobladores en las áreas de intervención del Proyecto. De esta manera se pretende garantizar que las actividades redunden en beneficios para los bosques nativos y las comunidades relacionadas a los mismos.

Aumento de resiliencia social y ambiental (control y manejo de ecosistemas)

El Proyecto se desarrollará en cinco actividades: 1) Promoción para el arraigo de las comunidades en los Bosques Nativos; 2) Difusión de la Temática vinculada a los Bosques Nativos en la Sociedad ; 3) Capacitación en nuevos oficios para las comunidades dependientes de los Bosques Nativos ; 4) Generación de Información y Monitoreo del Patrimonio Forestal Nativo ; 5) Gerencia, Monitoreo y Evaluación.

- Actividad 1 "Promoción para el arraigo de las comunidades en los Bosques Nativos". El objetivo de la Actividad es que las comunidades vinculadas al bosque nativo se vean fortalecidas a través de prácticas de recuperación, manejo sostenible y cogestión participativa de los recursos forestales nativos de manera que se incentive el arraigo y mejore su calidad de vida. La primera actividad que tendrá a su cargo la UEP será la instalación de las Unidades Ejecutoras Locales que serán las encargadas de llevar a cabo las actividades en el territorio. Comprende dos Acciones con especial énfasis en prácticas sostenibles y herramientas específicas que mejoren la calidad de vida de las comunidades directamente relacionadas al bosque nativo, las cuales analizarán los usos diferenciales de hombres y mujeres así como su participación diferencial en procesos productivos:
  - Acción 1.1 "Manejo Sostenible con Participación Social". Incluye inversiones específicas en agua, tierra, agricultura y ganadería familiar y manejo forestal que fomentan el arraigo de las comunidades que habitan los bosques nativos, mejorando la calidad de vida e impulsando el buen uso de los recursos naturales. Trata de afianzar especialmente a los pueblos originarios, comunidades campesinas y

Handwritten notes and signatures in the bottom left corner, including the letters "AL" and "4" and a signature.

productores primarios en los territorios que habitan a través de la ejecución de Planes Integrales Comunitarios que respondan a las necesidades concretas de cada territorio

Los objetivos de esta Acción incluyen Realizar o facilitar intervenciones específicas en aspectos de orden técnico o institucional que tengan un efecto demostrativo y un multiplicador importante y que contribuyan a eliminar obstáculos para el manejo forestal sostenible; Promover y divulgar la gestión forestal sostenible del Bosque Nativo a través de la difusión y aplicación de un sistema de certificación forestal; Garantizar el acceso al agua en las comunidades y poblaciones involucradas, tanto para consumo humano como para uso productivo y de cría de animales mediante el desarrollo de tecnologías ambientalmente compatibles que incluyan un proceso de construcción-aprendizaje; Favorecer todas aquellas acciones que fortalezcan los derechos posesorios de los habitantes, tanto indígenas como criollos, en relación a la tierra que habitan de manera que se avance en la titularización de los territorios que se encuentren en litigio o en situaciones de incertidumbre legal; Contribuir a la seguridad alimentaria de familias y comunidades a través de la facilitación de módulos y asistencia técnica de agricultura y ganadería familiar; Facilitar emprendimientos que tiendan a desarrollar capacidades locales y den valor agregado a los productos (tornerías, aserraderos, carpinterías, secaderos, dendroenergía, otras energías de fuentes alternativas, miel, ecoturismo, otros). Las actividades a realizar para cumplir los objetivos son las siguientes:

- Difusión y validación participativa de Propuestas de Manejo, Acceso a agua, Agricultura y Ganadería Familiar, Fortalecimiento de derechos posesorios.
- Determinación de Áreas de Implementación.
- Planificación, costeo y ejecución de actividades de Manejo Forestal.
  - Inversiones y capacitación para las Propuestas de Manejo (inventario forestal predial, plan de manejo, plan de aprovechamiento forestal, extracción renta forestal).
  - Ejecución del Plan de aprovechamiento con personal capacitado y organizado en formas asociativas.
- Desarrollo y Mercadeo de Productos Forestales Madereros (PFM) y Productos Forestales No Madereros (PFNM).
  - Cadenas de transformación y valor agregado se aplicaran a la renta forestal maderera y no maderera
- Acceso al agua para consumo humano y para producción y cría animal.
  - Determinación de tecnologías para agua según área y necesidad específica.
  - Ejecución de las obras a través de acciones de capacitación (Pozos someros perforados con máquina rotativa - Pozos profundos perforados con máquina rotativa – Drenes horizontales – Cosecha de Agua de Lluvia)
- Tierra y fortalecimiento de derechos posesorios.
  - Implementación de los servicios jurídicos en los centros de desarrollo
- Agricultura y ganadería familiar.
  - Preparación de listado de prioridades por comunidad y departamento (Ejecución obras y trabajos agrícolas-ganaderos a través de acciones de capacitación – Cerramiento para la producción/recuperación de pasturas y hortalizas – Mejora de las condiciones de producción ganadera, sanidad y manejo animal -

- Transferencias a beneficiarios.
  - Financiamiento de los Sub Proyectos: El objetivo es poder afrontar todos aquellos costos emergentes que no pueden planificarse con anticipación y que impactan negativamente (si no se los contempla) en los procesos productivos y/o de comercialización, incluyendo las instancias de asociativismo.
- Acción 1.2 "Energías de Fuentes Alternativas y Dendroenergía". Desarrolla productos y servicios forestales (energía eléctrica y calórica, energía solar), que se pueden generar a partir del aprovechamiento responsable a perpetuidad del bosque nativo aplicando diferentes tecnologías que mejoren la calidad de vida de las personas.

Los objetivos de esta Acción incluyen mejorar el rendimiento energético de la biomasa del bosque mediante la utilización de cocinas mejoradas y; mejorar la producción y comercialización de leña y carbón. Las actividades a realizar para cumplir los objetivos son las siguientes:

- Promoción e incorporación de cocinas de combustión de leña regulada.
  - Provisión de hornos metálicos de carbonización y plantas embolsadoras de carbón.
  - Provisión de equipos co-generadores de energía motriz (alternativa eléctrica) y energía térmica, impulsados por dendroenergía local.
  - Experiencias de otras energías alternativas.
- Actividad 2 "Difusión de la Temática vinculada a los Bosques Nativos en la Sociedad". El objetivo de esta Actividad es lograr mayores niveles de visibilidad de la temática de manera que se pueda reconocer la riqueza y la diversidad que el Bosque Nativo representa en términos de oportunidades, derechos y deberes para todos. Las actividades incluidas en esta Actividad son las siguientes:
    - Acción 2.1 "Campaña de Difusión en Medios". Entre los objetivos de esta Acción se encuentran Mejorar la generación y uso de la información relativa a los bosques nativos y sus componentes a fin de fortalecer las capacidades para su gestión y Ayudar a difundir la situación actual de los bosques nativos y los beneficios de su conservación, restauración y manejo sostenible a toda la comunidad. Las actividades a realizar para cumplir los objetivos son las siguientes:
      - Campaña de difusión periodística y construcción de contenidos audiovisuales teniendo en cuenta los estereotipos de género que puedan operar en la división sexual del trabajo a fin de no reproducir estos estereotipos.
      - Campaña publicitaria en los medios de comunicación.
      - Acciones y piezas de productos gráficos para eventos.
    - Acción 2.2 "Creación y fortalecimiento de radios comunitarias". La información y la comunicación entre las comunidades de sus experiencias productivas a fin de que puedan replicarse son herramientas de empoderamiento de los actores. La comunicación en sus lenguas y la transmisión de su cultura permiten una valorización de su identidad. Se pondrán en funcionamiento y/o se fortalecerán experiencias de radios comunitarias a través de equipamiento informático y radial. El objetivo de esta Acción incluye mejorar la infraestructura de radios comunitarias y crear nuevas en comunidades vinculadas a los bosques nativos. Las actividades a realizar para cumplir los objetivos son las siguientes:
      - Obras menores de acondicionamiento de infraestructura
      - Equipamiento informático y radial

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

- Actividad 3 "Capacitación en nuevos oficios para las comunidades dependientes de los Bosques Nativos". Contribuye a la aplicación y difusión del conocimiento necesario para el manejo responsable de los Bosques Nativos. Se trata de aportar diferentes tipos de respuestas a las demandas específicas de capacitación de aprendices para la incorporación de nuevos saberes a través de la ejecución de cursos no formales. Para ello se establecerán acuerdos de colaboración con centros de capacitación, universidades y otros entes públicos ya operantes en el territorio (o intencionados a hacerlo), y se impulsarán nuevos diseños curriculares y materiales de aula para el dictado de los cursos de capacitación, favoreciendo el acceso equitativo entre hombres y mujeres a los espacios de formación. Simultáneamente se implementará un Plan de Becas para miembros de los pueblos originarios y comunidades criollas que les permitan concurrir a los centros de capacitación en forma digna y continuada. Otros aspectos de la Actividad se relacionan con espacios específicos de capacitación dentro de las comunidades a través de la realización y/o equipamiento de salas de formación y el fortalecimiento de las universidades y centros seleccionados mediante la disponibilidad de recursos específicos y el dictado de cursos in situ. El objetivo de esta Actividad es favorecer la disponibilidad y capacitación adecuada de los recursos humanos con los que se pueda contar para experimentar en todas las regiones de intervención las propuestas de manejo forestal sostenible. Las acciones incluidas en esta Actividad son las siguientes:

- Acuerdos de colaboración con Universidades y Centros de Capacitación (Realización de material didáctico).
- Sistema de Becas.

- Actividad 4 "Generación de Información y Monitoreo del Patrimonio Forestal Nativo". El objetivo de esta Actividad es disponer de instrumentos institucionales para el control y gestión de las políticas públicas en materia de Patrimonio Forestal Nativo, asegurando que la voz de hombres y mujeres sea tenida en cuenta en la aplicación de las herramientas de relevamiento, y que las mismas puedan dar cuenta de los usos diferenciales del bosque de hombres y mujeres. Comprende tres Acciones. Se actualizará y perfeccionará la información básica del estado de los bosques nativos; se establecerá un sistema de administración, control y verificación del tránsito de los productos forestales a nivel regional y se implementará un sistema de alerta temprana sobre deforestación. El trabajo de esta Actividad será realizado en estrecha colaboración con la estructura de la Dirección de Bosques (DB) del MAyDS; la Acción 4.1 es un complemento para la realización del Segundo Inventario Nacional que será realizado desde la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF) de la DB; con el Sistema de Alerta temprana se pretende, una vez elegido y probado, sea parte de la estructura de la DB para el mejor monitoreo de la Deforestación y que pueda contar con estructuras provinciales para su control. En el caso del SACVøFor, una vez implementado el Sistema el mismo deberá contar con una oficina central en el MAyDS para la asistencia a la implementación y control de funcionamiento del Software ya que el mismo fue diseñado por técnicos del Área Informática del MAyDS.

- Acción 4.1 "Análisis Permanente del Estado de Conservación del Bosque". Herramienta técnica de medición continua de las condiciones cuali-cuantitativas del patrimonio forestal argentino. Se trata de una vinculación directa con la inversión hecha hasta ahora en el tema ya que las parcelas estarán incluidas en la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF) de la Dirección de Bosques. Las actividades incluidas en esta Acción son:

- Planificación de la instalación de la Red Nacional de Parcelas remedibles
- Instalación de la Red Nacional de Parcelas remedibles
- Operación de la Red Nacional de Parcelas remedibles

- Acción 4.2 "Sistema de Alerta Temprana de Deforestación de Bosque Nativo". Un sistema de alerta temprana (SAT) es un procedimiento de colección y procesamiento de diferente información que a partir de un monitoreo constante, permite advertir sobre situaciones amenazantes. Entre sus objetivos están comprendidos: el monitoreo

ll  
H  
CP  
20

permanente del fenómeno de interés, la emisión oportuna de avisos de alerta y la facilitación a los organismos gubernamentales de la toma de decisiones. Se debe tener en cuenta que un SAT es una herramienta para ayudar a reducir la vulnerabilidad de la población ante los impactos causados por posibles fenómenos, en este caso la deforestación de bosque nativo. Las actividades incluidas en esta Actividad son:

- Identificación y articulación de roles y actores clave
  - Adquisición de infraestructura y capacidades para implementación del sistema
  - Capacitación en Sistema de Alerta Temprana
- Acción 4.3 “Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal (SACVeFor)”. Se continuará con la experiencia de implementación de este sistema en seis provincias de la región chaqueña (Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy), extendiéndose hacia otras regiones hasta la cobertura total del país. Es una herramienta de influencia directa en la mejora y el control del manejo forestal y la utilización de sus productos, y elevará los niveles de formalidad en el sector, contribuirá a controlar la tala ilegal, simplificará trámites burocráticos para productores, usuarios y consumidores, e incrementará la transparencia y el control social sobre el uso del recurso. Las actividades incluidas en esta Acción son:
- Mantenimiento y actualización del sistema informático de apoyo a la administración, control y verificación.
  - Extensión del SACVeFor al resto de las regiones forestales del país.
  - Capacitación a actores clave.
  - Financiamiento de actividades elegibles por el proyecto.
- Actividad 5 “Gerencia, Monitoreo y Evaluación”. Esta Acción es central para el buen desempeño del Proyecto ya que permite no sólo la gestión a nivel nacional de todas las Actividades del mismo y la articulación con todas las Unidades Locales sino también monitorear el desempeño de todas las actividades previstas, redireccionarlas o aportar ajustes y/o modificaciones en caso de ser necesario en función de un manejo adaptativo de las actividades. Este monitoreo comprende tanto el seguimiento de la gestión y las acciones planificadas como la medición del impacto de estas acciones, tanto los previstos como los imprevistos. Las actividades incluidas en esta Acción son las relativas al funcionamiento del Proyecto:
- Conformación y mantenimiento de la Unidad de Ejecución del Proyecto
  - Gestión del Proyecto y Auditoría
  - Realización de Talleres.

#### **i. Áreas de intervención**

No se modifica.

#### **II. Comités de Asesoramiento Técnico**

(Se modifica como sigue)

Se crearán Comités de Asesoramiento Técnico, 1 Nacional y varios locales en las zonas de ejecución del Proyecto para asesorar sobre cuestiones específicas relacionadas con su implementación, incluyendo el monitoreo y evaluación, la revisión de las propuestas de actividades y orientación científica y técnica cuando sea necesario. Sus miembros serán líderes reconocidos en el manejo de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad en cada una de las regiones destinatarias del Proyecto.

Los miembros de los comités serán propuestos por el MAYDS, las instituciones académicas, instituciones científicas y otras partes involucradas en el manejo de los bosques nativos durante los primeros meses del proyecto. La UEP revisará los candidatos propuestos y seleccionará a aquellos que presenten los perfiles más adecuados para la tarea a ser desarrollada por el comité.

### iii. Beneficiarios

(Se modifica como sigue)

El Proyecto se propone afianzar especialmente a los pueblos originarios, comunidades campesinas y productores primarios en los territorios que habitan. Dentro de estas grandes categorías se incluyen distintos actores como pequeños productores, minifundistas, campesinos, colonos, productores familiares, campesinos sin tierra, trabajadores rurales y las comunidades de pueblos originarios. Y esto vale tanto para instancias familiares o de unidades domésticas individuales, como para realidades asociativas y de organizaciones, incluyendo cooperativas.

En cuanto a la estimación cuantitativa de los beneficiarios se debe precisar que para algunas Actividades es posible realizar un cálculo aproximativo previo mientras para otras, la cuantificación se podrá llevar a cabo sólo en fase de implementación y ejecución inicial ya que dependen de acuerdos y consensos que hay que construir. Por otra parte el tipo de beneficiario varía según la actividad, en algunos casos se trata de puestos de trabajo o actividades auto gestionadas, mientras en otros son mejoras directas en sus condiciones de vida.

Para la Actividad 1 "Promoción para el arraigo de las comunidades en los Bosques Nativos" que es fundamental en la generación de puestos de trabajo y de mejoramiento de la calidad de vida mediante la realización de inversiones clave para el sector, tanto de infraestructura como productivas, se ha estimado un total mínimo de 50.000 personas a partir del Manejo Sostenible con Participación Social. Se incluye a los beneficiarios de la realización e instalación de cocinas/hornallas que son 8.000 familias, a los que participarán en algunos de los ejes de trabajo (agua, tierra, agricultura y ganadería familiar, manejo forestal sostenible) y a los involucrados por las actividades de certificación, que son 780 personas. De esta manera tenemos un estimado mínimo de 50.000 personas beneficiadas dentro del marco de la Actividad 1.

Para la Actividad 2 "Difusión de la Temática de Bosques Nativos en la Sociedad", se identifican como beneficiarios a 200 periodistas, 50 radios, 4 canales de televisión, y 50.000 ciudadanos para la sub actividad 2.1. Para la sub actividad 2.2 las beneficiarias son 50 radios comunitarias. Total para la Actividad 2: 100 radios, 4 canales, 200 periodistas y 50.000 ciudadanos por un total de 50.200 personas beneficiadas.

Para la Actividad 3 destinado a "Capacitación en Nuevos Oficios para las comunidades dependientes de los Bosques Nativos", las cifras preliminares arrojan 4.750 alumnos, 91 profesores. O sea un mínimo de 4.841 personas beneficiadas.

La Actividad 4 "Generación de Información y Monitoreo del Patrimonio Forestal Nativo" beneficia en especial al Estado Nacional (MAYDS, MinAgro, APN, AFIP, INDEC, etc), Gobiernos provinciales (23 provincias), Municipios (todos), Institutos de investigación (CONICET, LIEY-Laboratorio de Investigaciones Ecológicas de las Yungas de la Universidad Nacional de Tucumán-, CIEFAP - Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico-, IFEVA - Instituto de Investigaciones Fisiológicas y Ecológicas vinculadas a la Agricultura-, etc), instituciones educativas, Propietarios y profesionales particulares.

El agregado de las Actividades arroja un total de beneficiarios directos mínimo de 105.041 personas involucradas en las diferentes actividades del proyecto.

Por otro lado, el Proyecto propuesto es compatible con los objetivos de reducir la pobreza extrema y el aumento de la prosperidad compartida fomentados desde el Gobierno Nacional. Asimismo, contribuirá a reducir la pobreza rural debido a su enfoque geográfico en las zonas rurales más pobres y sus grupos objetivo que se encuentran entre los más pobres de Argentina: poblaciones indígenas y criollas, productores de menores ingresos, y comunidades rurales aisladas. Además, realizando un piloto enfocado en crear sistemas de producción resistentes al clima y el aumento del acceso indígena y criollo al pago de incentivos para el manejo sostenible de los bosques, el Proyecto también proporcionará una notable contribución a la meta de

prosperidad compartida, lo que podría tener un importante efecto de demostración para las actividades futuras en el sector.

#### iv. Participación del PNUD

(Se modifica como sigue)

La asistencia provista por parte de PNUD se da en torno a resultados cuyo objetivo principal es erradicar la pobreza extrema y pobreza en general, así como reducir la desigualdad y la exclusión. En este marco, los resultados planteados por PNUD en el marco de su Plan Estratégico 2014-2017 aplicables al presente Proyecto son:

1. El crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generan empleo y modos de vida para los pobres y los excluidos
2. Instituciones fortalecidas de los países para dar acceso universal en forma progresiva a los servicios básicos

Asimismo, el Marco de Acción de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), establece como efecto principal que *"El país habrá aplicado estrategias de promoción del desarrollo productivo mediante generación, difusión e incorporación de cambios tecnológicos coherentes con la creación de trabajo digno, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente, y la protección de la salud."* Puntualmente, el Resultado 2 del MANUD hace referencia a *"Políticas y estrategias diseñadas y aplicadas para ordenamiento y conservación de tierras, bosques, recursos hídricos y diversidad biológica"*

De esta forma, el aporte técnico puesto a disposición del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación para la implementación del presente Proyecto por parte del PNUD involucra el desarrollo de las capacidades del MAYDS, específicamente a la Dirección de Bosques (DB) y a la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP). En este marco, el PNUD podrá en acuerdo con la Dirección Nacional del Proyecto:

- Brindar asistencia técnica para facilitar la consecución de los objetivos planteados por el proyecto *Bosques Nativos y Comunidad*, destacando entre otros temas de interés la valoración de los servicios ambientales en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible #15, *Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica*, Meta 15.2 *"Para 2020, promover la implementación de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, restaurar los bosques degradados y aumentar la forestación y reforestación a nivel mundial"*
- Como parte de la agenda 2030, PNUD asistirá al Proyecto en la gestión adecuada de los datos e informaciones generados en los talleres de relevamiento de información. Adicionalmente, y dentro del marco de la estrategia de desarrollo de capacidades de las contrapartes del PNUD, este organismo pondrá a disposición de la UEP el *expertise* internacional disponible a través de cursos y capacitaciones de distinta índole propuestos por la Oficina Regional del PNUD. Contribuir a establecer sinergias con otros proyectos PNUD que se llevan a cabo en el país, contribuyendo al desarrollo interinstitucional del proyecto en las jurisdicciones participantes
- Poner a disposición del MAYDS las posibilidades de vinculación intersectorial dentro del marco de los convenios firmados por PNUD con las provincias y, entre cuyos objetivos se prevén intervenciones orientadas al uso sostenible de los recursos ambientales clave.
- Colaborar en la elaboración de los Planes Operativos Anuales y Planes Anuales de Adquisiciones, a fin de asegurar una efectiva ejecución del proyecto. A tal efecto, el PNUD pondrá a disposición de la UEP la capacidad técnica del Área Ambiental.
- Colaborar con la Dirección de Bosques y la UEP en la implementación de un mecanismo ágil de monitoreo, considerando para ello los indicadores de impacto y de seguimiento convenidos en el acuerdo de préstamo celebrado entre el MAYDS con el BIRF. Para lograrlo, el PNUD trabajará con el equipo de la Dirección de Bosques en el diseño y

seguimiento de indicadores de impacto y de indicadores de seguimiento.

- Poner a disposición de la UEP el conocimiento técnico desarrollado a través de la red de conocimiento conformada por las distintas oficinas del PNUD a nivel mundial.
- Asistir en el seguimiento de las dimensiones de género, derechos humanos y diversidad, asociadas a los productos del proyecto.

Por otro lado, existe un marco robusto de cooperación por parte de la Oficina de PNUD con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, puntualmente con la Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio. Este ámbito de cooperación se ha manifestado a través de la implementación de diversas iniciativas vinculadas a la temática de los bosques nativos, los que han permitido asistir al gobierno nacional en el desarrollo e implementación de una estrategia programática referida al manejo de recursos forestales. Cabe destacar que se ha considerado especialmente la experiencia acumulada en el diseño y gestión de una diversidad de proyectos vinculados a la materia. Da cuenta de este apoyo estratégico la cartera de proyectos en ejecución y ejecutados a través de PNUD:

- ARG/12/013 Apoyo para la implementación del Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos
- ARG/08/008 Bosques Nativos y su Biodiversidad (ya finalizado)
- ARG/14/013 Apoyo a la implementación del Componente PNUD del Programa ONU-REDD. En el marco de esta iniciativa se podrá profundizar el espacio de articulación en el desarrollo de tareas comunes tales como 4.2 Sistema de Alerta Temprana de Deforestación de Bosque Nativo y 4.3 Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal.

Esta experiencia conjunta de gestión y manejo de proyectos de cooperación internacional permite realizar una proyección de las lecciones aprendidas aplicables al presente Proyecto, de forma tal de mejorar la gestión y su costo efectividad asociada.

Por último, el aporte del PNUD se podrá materializar en el área de Compras y Contrataciones mediante el aporte de conocimientos en el manejo de los fondos, procesos licitatorios y de compra así como también contratación de personal especializado”.

#### **v. Estrategia de salida**

(Se modifica como sigue)

Es importante señalar que el marco político y legal que hoy plantea la ley 26.331 es particularmente relevante para el éxito y sustentabilidad de las acciones promovidas por el Proyecto ya que el mismo no se presenta como una estrategia de intervención aislada que solo depende de la eficiencia y efectividad de sus acciones, sino que se presenta como un instrumento de gestión que es parte de una política más amplia de gestión del territorio como lo es la Ley particularmente apoyada en sus instrumentos básicos como lo son:

El ordenamiento territorial de los bosques nativos (OTBN): ésta es la columna vertebral de la implementación de la Ley 26.331, su instrumentación demanda un significativo esfuerzo de gestión para poder abordar el complejo proceso de ordenamiento de uso del suelo en una superficie de aproximadamente 51,2 millones de hectáreas (superficie total de las 20 provincias que han aprobado sus OTBN, las provincias involucradas en el proyecto representan el 46,2 % del OTBN).

Este ordenamiento es apoyado por los recursos financieros aportados por el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos (FNECBN), que permite acompañar las inversiones para la implementación de planes de manejo y aporta recursos para el sostenimiento de las capacidades de gestión institucional de las Autoridades Locales de Aplicación (ALA) provinciales. En el caso de la Autoridad Nacional de Aplicación (ANA) puede enmarcar y sostener las acciones iniciadas por el proyecto tomando como base el Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos (Capítulo 4 artículo 12 de la Ley).

no  
al  
CP  
bf

Desde la perspectiva de la articulación e integración de políticas en el territorio, la implementación del proyecto se da en el marco de la instrumentación de una ley de presupuestos mínimos que requiere de un gran esfuerzo de gestión compartida y equilibrada entre la ANA que debe velar por el cumplimiento de los presupuestos mínimos y las ALA provinciales que tienen el ejercicio de instrumentación y manejo del recurso. Este esfuerzo de articulación institucional es particularmente contemplado por la Ley cuando en sus artículos 10 y 11 define la autoridad de aplicación de la Ley y en su artículo 36 cuando establece la administración conjunta del FNECBN.

Contextualizar el Proyecto dentro de los lineamientos de la Ley de Bosques nos permite visualizar que la totalidad de las acciones que se proponen está en el marco del Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos (PNPBN) establecido por la Ley. Por consecuencia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, como autoridad de aplicación de la Ley, es la institución que atenderá las necesidades generadas por costos estructurales de las acciones que promueve el Proyecto.

Por tanto, una vez concluido el Proyecto se espera que las actividades comenzadas con el mismo sean continuadas con los fondos de la Ley 26.331 a través de la intervención y ejecución directa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en su rol de Autoridad Nacional de Aplicación de la mencionada Ley. De esta forma, y a través de la mencionada Ley, se garantiza la financiación de actividades vinculadas a: manejo sustentable de bosques, desarrollo de planes a ser presentados al Fondo de la Ley, adquisición de bienes, capacitación en agricultura y ganadería menor, acceso al agua, etc. Este escenario permite generar las bases para garantizar en el largo plazo, la continuidad de las acciones financiadas a través del presente proyecto así como el mantenimiento de los beneficios por parte de las comunidades receptoras de los mismos.

#### **vi. Arreglos de coordinación**

No se modifica.

#### **vii. Donaciones de bienes en el marco de fortalecimiento institucional**

Se realizarán donaciones en el marco de políticas de fortalecimiento institucional a algunas instituciones beneficiarias del Proyecto, que cuentan con personería jurídica y para las cuales está previsto fortalecer sus capacidades a través de la entrega de equipamiento.

Las instituciones que han sido identificadas en cuanto a la necesidad de fortalecer sus capacidades se indican en Anexo XV, siendo la lista de las mismas taxativa:

Sólo se podrá donar a las instituciones previamente mencionadas, bienes muebles no registrables, pudiéndose incluir en la donación, bienes fungibles (consumibles) si los mismos fueran requeridos para el normal uso de los bienes objeto de la donación.

Las donaciones hechas de este modo serán con cargo, disponiéndose que el donatario no podrá enajenar los bienes por el plazo de cinco años y se limitará a darles el uso acordado con el Proyecto.

Se adjunta el modelo de Acta de Traspaso de Propiedad (Anexo XIV) modificado, a ser firmada para llevar a cabo cada donación prevista.

### **III. Marco de Resultados y Recursos**

(Se modifica como sigue)

**Título del Proyecto:** Bosques Nativos y Comunidad

**Producto Esperado del Proyecto:** Calidad de vida de las comunidades que habitan los Bosques Nativos mejorada a través de la conservación y restauración de los bosques así como del incremento de la producción sostenible

**Indicadores:** Número de personas en las comunidades forestales y adyacentes objetivo con mayores beneficios monetarios o no monetarios provenientes de los bosques  
 Porcentaje de hogares objetivo con un mejor acceso a los servicios básicos

**Efecto MECNUD:** Para 2020, el país habrá afianzado la gestión sostenible de los recursos naturales y habrá puesto en marcha políticas de adaptación y mitigación en relación con el cambio climático y los daños provocados por el hombre, desde un enfoque de género e interculturalidad

**Componente del Programa País:** Manejo de la energía y del ambiente para el desarrollo sostenible

**Resultado del Programa País:** Políticas y estrategias diseñadas e implementadas para el manejo y la conservación de tierras, bosques, recursos hídricos y diversidad biológica

**Producto del Programa País:** Normativas de ordenamiento territorial ambiental a nivel nacional, provincial y municipal, formuladas y en ejecución

Producto	Indicadores del Producto	Actividades	Acciones	Insumos
Calidad de vida de las comunidades que habitan los bosques nativos mejorada a través de la conservación y restauración de los recursos del Fondo Forestal asignados a pequeños productores forestales	Número de personas en las comunidades forestales y adyacentes objetivo con mayores beneficios monetarios o no monetarios provenientes de los bosques  LdB: 0  Meta: 50.000	1- Promoción para el arraigo de las comunidades en los bosques nativos	Instalar Unidades Ejecutoras Locales Realizar actividades de Manejo Forestal Sostenible Realizar actividades de Productos Forestales Madereros y No madereros Realizar actividades de Acceso al agua Realizar actividades de Tierra y fortalecimiento de derechos poseedores Realizar actividades de Agricultura y ganadería familiar Realizar actividades de Certificación Forestal Ejecutar Transferencias a beneficiarios Realizar estudios de Salvaguardas Ambientales y Sociales Realizar encuestas para Evaluación de Impacto Instalar Cocinas de combustión de leña regulada Instalar Hornos metálicos de carbonización y plantas embolsadoras de carbón Instalar Equipos co-generadores de energía motriz (alternativa eléctrica) y energía térmica Instalar equipos de Otras energías alternativas Realizar Estudios previos de Dendroenergía	71300 2.252,267 71600 866,360 72100 15.743,963 72200 16.177,561 72300 1.690,970 72400 66,959 72500 22,902 72600 1.530,000 72800 190,030 73100 843,130 73200 12,000 73400 602,328 74100 120,000 74200 90,912 74500 400,900 75100 - 75700 1.080,319
			2- Difusión de la Temática vinculada a los Bosques Nativos en la Sociedad  Realizar la Campaña de difusión periodística y construcción de contenidos Realizar la Campaña publicitaria en los medios de comunicación Elaborar Acciones y piezas de productos gráficos para eventos Realizar Obras menores de acondicionamiento de Infraestructura Instalar Equipamiento Informático y radial Realizar la Campaña Publicitaria en Radios Comunitarias	71300 - 71600 - 72100 99,800 72200 8,000 72300 - 72400 386,250 72500 11,000

<p>LdB: 0%</p> <p>Meta: 50%</p> <p>Número de Pequeños productores forestales que informan un mejor acceso a los mercados</p> <p>LdB: 0</p> <p>Meta: 2.000</p>			<p>72600 -</p> <p>72800 10.000</p> <p>73100 -</p> <p>73200 8.000</p> <p>73400 -</p> <p>74100 -</p> <p>74200 97.950</p> <p>74500 -</p> <p>75100 -</p> <p>75700 19.000</p>
<p>Grado de implementación de un sistema de información y monitoreo del patrimonio forestal nativo.</p> <p>LdB: 0</p> <p>Meta: Sistema implementado a partir del año 2 del proyecto</p>	<p>3- Capacitación en nuevos oficios para las comunidades dependientes de los bosques nativos</p>	<p>Ejecutar las actividades de capacitación Realizar Acuerdos de colaboración con Universidades, Centros de Capacitación y Organismos Públicos</p>	<p>71300 -</p> <p>71600 -</p> <p>72100 -</p> <p>72200 170.200</p> <p>72300 47.400</p> <p>72400 10.500</p> <p>72500 86.300</p> <p>72600 -</p> <p>72800 13.500</p> <p>73100 -</p> <p>73200 47.400</p> <p>73400 -</p> <p>74100 -</p> <p>74200 6.500</p> <p>74500 -</p> <p>75100 -</p> <p>75700 7.018.200</p>
	<p>4- Generación de Información y Monitoreo del Patrimonio Forestal Nativo</p>	<p>Planificar la instalación de las Parcelas Instalar la Red de Parcelas Remedibles Realizar la Operación de la Red de Parcelas Remedibles Identificar roles y articular con actores clave para el Sistema de Alerta Temprana de Deforestación Adquirir infraestructura y capacidades para implementación del SAT Realizar Capacitaciones en SAT Mantener y actualizar el sistema informático de apoyo a la administración, control y verificación Extender el SACVEfor al resto de las regiones forestales del país Realizar Capacitación en Administración, Control y Verificación Forestal Financiar actividades elegibles por el proyecto</p>	<p>71300 389.859</p> <p>71600 -</p> <p>72100 2.234.572</p> <p>72200 252.857</p> <p>72300 35.000</p> <p>72400 588.700</p> <p>72500 -</p> <p>72600 -</p> <p>72800 2.959.513</p> <p>73100 15.000</p> <p>73200 -</p> <p>73400 -</p> <p>74100 -</p> <p>74200 -</p> <p>74500 -</p> <p>75100 -</p> <p>75700 184.500</p>















Año: 2017

Producto 1 – Comunidades arraigadas	Instalación de Unidades Ejecutoras Locales	X	X	X	X	X	71300	504.304
	Manejo Forestal Sostenible	X	X	X	X	X	71600	210.696
	Productos Forestales Madereros y No madereros	X	X	X	X	X	72100	4.055.938
		X	X	X	X	X	72200	4.878.718
	Acceso al agua	X	X	X	X	X	72300	215.767
		X	X	X	X	X	72400	2.345
	Tierra y fortalecimiento de derechos poseedores	X	X	X	X	X	72500	4.401
	Agricultura y ganadería familiar	X	X	X	X	X	72600	400.000
	Certificación Forestal	X	X	X	X	X	72800	34.985
	Sub Proyectos	X	X	X	X	X	73100	181.822
	Salvaguardas Ambientales y Sociales	X	X	X	X	X	73400	157.553
	Estudios previos	X	X	X	X	X	74100	52.500
	Cocinas de combustión de leña regulada	X	X	X	X	X	74200	956
	Hornos metálicos de carbonización y plantas embolsadoras de carbón	X	X	X	X	X	74500	91.375
	Equipos co-generadores de energía motriz (alternativa eléctrica) y energía térmica	X	X	X	X	X	75100	-
	Otras energías alternativas	X	X	X	X	X	75700	180.115
	Evaluación de Impacto	X	X	X	X	X	C1, CUEL, CME	
Obras menores de acondicionamiento de infraestructura	X	X	X	X	X	72100	19.300	
Producto 2 – Posicionamiento de la Temática Bosques Nativos en la Sociedad	Equipamiento informático y radial	X	X	X	X	72200	1.000	
		X	X	X	X	72400	182.250	
	Acciones y piezas de productos gráficos para eventos	X	X	X	X	72500	1.000	
		X	X	X	X	73200	1.000	
		X	X	X	X	74200	13.250	























#### **IV. Arreglos de Gestión**

(Se modifica como sigue)

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El Director/a Nacional del Proyecto será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del Proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del Proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) Presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del Proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros. c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del Proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (*dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda*):

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.
- c) Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU a favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.

El Director/a Nacional del Proyecto designará un Director Ejecutivo que será el encargado de la gestión del Proyecto. El Director Ejecutivo será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir, planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de BIRF y Gobierno Nacional, de acuerdo al primer Plan de Trabajo Anual. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo al Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo. Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el Proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- a) Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.
- b) Presupuestarias: revisión del Plan de Trabajo Anual, modificación en las actividades o anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados y productos del proyecto, extensión del ciclo del proyecto.
- c) Sustantivas: ajustes en los resultados o productos, o modificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los 7 años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

### **Roles y funciones por productos según Coordinaciones del Proyecto:**

#### **Área Administrativa Contable y Financiera:**

**Referencias:** Responsable del Sistema de Gestión UEPEX (RSUEPEX); Coordinador Administrativo Contable y Financiero (CACF); Contador Adjunto (CA); Auxiliar Financiero (AF); Responsable de Caja Chica (RCC); Coordinador de Monitoreo y Evaluación (CME).

- Técnico Administrativo

<b>Productos</b>	<b>Responsable/s</b>	<b>Tareas</b>
Registro Contable	RSUEPEX	Efectuar la registración contable de los procesos de adquisiciones.
Autorizaciones de pago	RSUEPEX	Generar las mismas a través de UEPEX. Deben ser suscriptas por las autoridades del Proyecto (Director Nacional, Coordinador Nacional y Director ejecutivo) y personal del Proyecto designado a tal efecto.
Solicitudes de Pago Directo	AF - CA	Elaborar las solicitudes de pago ante PNUD. Las mismas serán suscriptas por el Director Nacional, o si hubiera delegación, por el personal designado a tal efecto.
Adquisiciones de bienes y servicios abonadas	AF	Efectuar el procesamiento de los pagos.
Solicitudes de Certificados de IVA	AF	Solicitar y obtener ante PNUD los certificados de IVA por las adquisiciones de bienes y servicios de acuerdo a la normativa vigente de dicho Organismo.
Recibos	AF	Obtener los recibos por los pagos efectuados, tanto regulares como directos.
Archivo	AF	Archivar la documentación respaldatoria (autorización de pago, facturas, recibo, etc.) en los respectivos legajos.

Productos	Responsable/s	Tareas
Adquisiciones de bienes y servicios relevadas	CACF - CA	Efectuar un análisis y control de la documentación recibida del área de adquisiciones y contrataciones, así como también de la disponibilidad financiera y presupuestaria por actividad y fuente de financiamiento.
Solicitudes de Certificados de IVA autorizadas	CACF - CA	Autorizar las solicitudes de certificados de IVA por las adquisiciones de bienes y servicios.
Conciliaciones Bancarias	CA	Efectuar mensualmente las conciliaciones bancarias de la cuenta operativa y designada del Proyecto. Detectar diferencias y de corresponder, efectuar y/o solicitar ajustes.
Formulario de Rendición de Caja Chica	RCC	Preparar el formulario de rendición mensual de gastos de Caja Chica.
Arqueos de Caja Chica	CA	Realizar arqueos programados o sorpresivos de la Caja Chica del Proyecto.
Solicitudes de revisiones presupuestarias	CACF	Preparar las solicitudes de revisiones presupuestarias para el Documento de Proyecto.
Informes Financieros (IIF): Autorización de financiación y certificado de gastos (FACE), Plan de actividades y Resultados (Anexo 5 C), Conciliación Bancaria (Anexo G).	CACF - CA	Elaborar los Informes Financieros del periodo, los cuales contendrán la correspondiente rendición de gastos y solicitud de anticipos en moneda nacional a la cuenta operativa del Proyecto, tanto de fuente externa como local. Los mismos deberán ser suscriptos por el Director Nacional.
Informe de Monitoreo Trimestral de Actividades (Anexo 5F)	CME - CACF - CA	Elaborar el Informe de Monitoreo Trimestral de Actividades, el contendrá el grado de avance de las actividades planificadas, los obstáculos encontrados y las acciones a implementar. Dicho informe se presentara conjuntamente con los IIF del periodo, y deberá ser suscripto por el Director Nacional.
Informe combinado de gastos (combined delivered report - CDR) conformados	CACF - CA	Elaborar la conformación de los CDR a través de la conciliación entre los registros contables del Proyecto con los de PNUD. Los mismos deberán ser suscriptos por el Director Nacional.
Libro Mayor de Bienes No-Fungibles (Inventario Permanente) conciliado	CA	Verificar que el contenido del mismo coincida con los registros contables del Proyecto. Dicho Estado Financiero deberá contener todos los bienes inventariables adquiridos por el Proyecto en forma acumulada, ya sea a través de pagos regulares o directos, e indicando cuales son de propiedad del Proyecto y cuales no (enajenaciones).

Handwritten notes and signatures in the bottom left corner.

Anexo 5D	CA	Corregir y terminar el Anexo 5D una vez efectuado los Desembolsos ante el Banco Mundial con fin de identificar los depósitos que se efectúan en la Cuenta Designada en USD del Proyecto. El mismo será suscripto por el Director Nacional, o si hubiera delegación, por el personal designado a tal efecto.
Respuestas de Auditorías	CACF - CA	Elaborar las respuestas a los requerimientos de las distintas auditorías. Las mismas serán suscriptas por el Director Nacional, o si hubiera delegación, por el personal designado a tal efecto.

### Área Adquisiciones y Contrataciones

**Referencias:** RAC (Responsable de Adquisiciones y Contrataciones), EA (Especialista en adquisiciones), CT (Coordinadores Técnicos), RL (Responsable Legal)

- Comprador

Productos	Tareas	Responsable/s
Plan de Adquisiciones y Contrataciones	Elaborar y suscribir Planes de Adquisiciones anuales, junto con los Coordinadores Técnicos de cada Componente	RAC, CT
Plan Operativo Anual actualizado	Participar en la planificación global del proyecto	RAC, EA
Altas de adquisición y/o contratación	Registrar las solicitudes de inicio de adquisiciones/contrataciones autorizadas debidamente por la coordinación y la dirección nacional	RAC, EA
Registro en sistemas online Gauchito (PNUD) y STEP (BIRF)	Registrar y actualizar el Plan de Adquisiciones en los sistemas informáticos del BIRF y/o el PNUD	RAC, EA
Documentos de licitación elaborados conforme a normativas aplicables	Preparar los Documentos de bases y condiciones, de los procesos de selección siguiendo lo estipulado en el plan de adquisiciones y el Sistema STEP (ex SEPA) del Banco Mundial	RAC, EA
Términos de referencia /especificaciones técnicas revisados	Revisión de términos de referencia y especificaciones técnicas elaboradas por los Coordinadores Técnicos	RAC, EA
Informes de auditorías contestados en tiempo y forma	Disponer de la información relacionada a la adquisición de obras y bienes, y contratación de servicios para la realización de las auditorías internas y externas	RAC, EA
Inventario conformado correctamente	Realizar la incorporación al Inventario de los bienes del Proyecto	RL
Listas cortas de proveedores	Participar de la elaboración de las listas cortas de proveedores para los procesos de Comparación de Precios, en base a la información proporcionada por los Coordinadores Técnicos	CT, RAC, EA
Documentación	Verificar el correcto archivo de la	RAC, EA

archivada en legajos ordenados	documentación en legajos completos y ordenados
--------------------------------	--

- Evaluador

Productos	Tareas	Responsable/s
Actas de apertura de ofertas	Generar las actas para recepción y apertura de las ofertas	RAC, EA
Respuestas a quejas de licitantes	Recibir quejas de licitantes previas a la firma de contratos y preparar sus respuestas con el apoyo de los Coordinadores Técnicos, y elevarlas para la firma de las autoridades competentes. Remite copia al BIRF cuando corresponda	CT, RAC, EA
Informe de evaluación de ofertas	Elaborar el informe de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación, en base a la evaluación realizada por el Comité de Evaluación	CT, RAC, EA
Acta de la reunión del Comité Local de Contratos (PNUD)	Preparar la documentación que debe presentarse al Comité Local de Contratos, en los casos en que sea requerido por la normativa de PNUD y participar en la recomendación que efectúe el Comité	RAC, EA. Miembros Director Ejecutivo y consultores y coordinadores de las Áreas Técnicas del Proyecto
Acto de adjudicación contrato	Elaborar el proyecto de acto de adjudicación, con base en la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, y el Comité local de contratos del Proyecto (en caso de corresponder) y gestionar su firma por parte del Director Ejecutivo y/o el Coordinador Nacional, Director/a Nacional del Proyecto	RAC, EA
Notificación de adjudicación	Notificar formalmente a un proveedor que su oferta resultó seleccionada	RAC, EA
Contratos / Órdenes de compra suscritos por las partes	Generar Contrato / Orden de Compra y gestionar firmas por la autoridad del Proyecto y el Proveedor	RAC, EA (D.E.P. o Coordinador Nacional suscriben el contrato)
Altas de proveedor	Gestionar el alta del proveedor (PNUD) y actualizar datos de los proveedores	RAC, EA

- Administrador de contratos

Productos	Tareas	Responsable/s
Informes de avance/entregables verificados en sus formalidades y tiempo de entrega	Control de fechas y calidad de los bienes o servicios, y cumplimiento de las condiciones contractuales	CT, RAC, EA
Constancias de recepción/devolución de garantías	Recibir, controlar y registrar las garantías bancarias y/o pólizas de caución de los contratos, así como su devolución a los proveedores una vez cumplido el contrato	RAC, EA
Informes de incumplimiento de	Advertir a las autoridades del Proyecto sobre posibles desvíos y/o riesgos de incumplimiento	RAC, EA

	por parte del contratista	
Acta de la reunión del Comité Local de Contratos (PNUD)	Proponer a las autoridades del Proyecto los cursos de acción y/o la aplicación de las cláusulas contractuales pertinentes para proteger y resguardar los intereses del Proyecto, frente a los incumplimientos o desvíos del contratista	RAC, EA. Miembros Director Ejecutivo y consultores y coordinadores de las Áreas Técnicas del Proyecto
Solicitudes de pagos a proveedores	Remitir al área contable financiera del Proyecto la documentación habilitante para los pagos correspondientes a los procesos de adquisiciones y contrataciones	RAC, EA
Inventario de bienes	Añadir a las planillas de inventario los bienes registrables adquiridos por el Proyecto	RL
Enmiendas a los contratos	Elaborar enmiendas a los contratos en los casos que se requiera hacer modificaciones a sus términos de referencia, alcance, montos, etc., e solicitar en los casos que requiera previamente la No Objeción del Banco Mundial	RAC, EA
Certificados de recepción de bienes y/o servicios	Recibir, productos o servicios y gestionar la certificación de la recepción satisfactoria de los mismos por parte del Coordinador del Proyecto	RAC, CT
Informe final de cumplimiento	Informar el cumplimiento del contrato para el archivo final de las actuaciones	CT, RAC, EA

#### **Viáticos y Gastos por combustible:**

Para el caso de las comisiones que efectúen los consultores del Proyecto, se reconocerá el gasto por combustible incurrido en las mismas según se trate de la utilización de vehículos oficiales (cuyo titular es el Proyecto o MAYDS o cualquier otra repartición estatal) o particulares (cuyo titular sea un sujeto distinto a los nombrados).

En el primer caso, se procederá a reintegrar el 100% del gasto, contra la respectiva rendición e informe del Consultor, el cual deberá ser suscripto tanto por él, cómo por su superior y aprobado por este último. En el segundo, solo se reintegrara hasta un monto en moneda nacional equivalente al de 20 centavos de USD por kilómetro recorrido (tarifa definida en el Numeral 99 - Capítulo III: Recursos Humanos, del Manual de Gestión de Proyectos ejecutados por el Gobierno y actualizada mediante la Circular PNUD N° 004/2016). En este último caso, adicionalmente el consultor deberá adjuntar la correspondiente hoja de ruta, indicando el kilometraje a efectuar.

Asimismo, se reintegraran en su totalidad e independientemente del vehículo utilizado para el viaje, gastos como peajes, desperfectos mecánicos menores, estacionamiento y cualquier otro que surja durante la comisión.

#### **Esquema de Firma Bancaria:**

El proyecto efectuara sus pagos regulares a través de su Cuenta Operativa en Pesos, los cuales serán suscriptos en forma conjunta e indistinta, según el siguiente esquema de firma bancaria:

- Director Nacional del Proyecto.
- Coordinador Nacional del Proyecto
- Director Ejecutivo del Proyecto

Asimismo, las autoridades mencionadas podrán designar a otro personal del Proyecto como firmante bancario.

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD lo determine, la auditoría se iniciará en el mes de octubre con la base de un Informe de Gastos -CDR- preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio se concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de abril (con opinión sobre los estados financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Adicionalmente, se realizarán inspecciones puntuales (spot check) para evaluar la veracidad de los datos financieros en las transferencias de efectivo a los Asociados en la Implementación, la situación del proyecto, y determinar si ha habido cambios significativos en los controles internos aplicables.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es de responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la SECIN.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

## VI. Contexto Legal, se modifica como sigue

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia -SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

- la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
- b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 de año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml). Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

## VII. Anexos

### i. Hoja de Datos Básicos

(Se modifica como sigue)

**Proyecto:** BOSQUES NATIVOS Y COMUNIDAD (BNYC)

**Fecha de inicio:** 15 de Octubre de 2015

**Fecha de finalización:** 31 de Diciembre de 2020

**Modalidad:** Implementación Nacional Plena.

**Organismo Nacional de Ejecución:** Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

**Directora Nacional:** Dra. Dolores María Duverges

**Cargo:** Subsecretaria de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio

**Domicilio:** San Martín 451 - 2° Piso

**Teléfono:** 4348-8254

**Email:** [dduverges@ambiente.gob.ar](mailto:dduverges@ambiente.gob.ar)

**Director Ejecutivo de Proyecto:** Arq. Horacio Levit

**Domicilio:** Tucumán 633 – piso 5°

**Teléfono:** 5218-1295

**Email:** [hlevit@ambiente.gob.ar](mailto:hlevit@ambiente.gob.ar)

**Presupuesto Total:** U\$S 60.910.000

**Fuentes de Financiamiento: BIRF** U\$S 58.610.000

**Gobierno** US\$ 2.300.000

Dra. Dolores María Duverges  
Directora Nacional del Proyecto  
Proyecto Bosques Nativos y Comunidad  
BIRF 8493-AR / PNUD ARG 15/004



DOC SOLICITUD LISTOS		Publicación/ Notificación	Documento Solicitud										Evaluación de Propuestas			Revisión Comité/Aprobación		Emisión Contrato										
Fecha	Proy		Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (US\$)	Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recop. Ofertas	Duración (días)	CD / LTA	SC	SDP	LPN	LPI	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Envío al Comité Local de Contratos	Fecha reunión Comité Local de Contratos	Fecha de emisión / firma	Orden de Compra	Consultor Individual	Ser. Profs.	Otros
1 nov 16	1	Realización de mejoras en instalaciones de una radio comunitaria. Boquerón, Santiago del Estero.	obras	4.000		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 nov 16			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			23 nov 16	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1 nov 16	1	Realización de mejoras en instalaciones de una radio comunitaria. Monte Quemado, Santiago del Estero.	obras	4.000		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 nov 16			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			23 nov 16	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19 may 16	1	Adquisición de mobiliario para la UEL de Salta	bienes	10.000		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	19 may 16			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			27 jun 16	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
27 jul 16	1	Adquisición de 6 vehículos 4x4 para las UEL del Proyecto	bienes	255.000		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	27 jul 16			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			27 oct 16	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
12 may 16	1	Adquisición de Equipamiento Informático para las UEL y la UEN	bienes	140.000		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	12 may 16			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			27 oct 16	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
27 abr 16	5	Provisión e instalación de equipos de aires acondicionados para la UEN	bienes	35.200		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	27 abr 16			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			6 oct 16	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6 sep 16	1	Adquisición de mobiliario para la UEL del Chaco	bienes	20.000		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	6 sep 16			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			12 oct 16	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6 oct 16	1	Adquisición de mobiliario para la UEL de Santiago del Estero	bienes	10.000		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	6 oct 16			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			12 nov 16	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19 ago 16	1	Adquisición de 10 cubiertas para los vehículos de la UEL de Sgo. del Estero	bienes	2.300		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	19 ago 16			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			30 ago 16	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16 sep 16	5	Adquisición de mobiliario para las oficinas de la UEN	bienes	5.000		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	16 sep 16			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			5 oct 16	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

*[Handwritten signatures and marks]*











14 jun 16	1	Aquiler oficina para funcionamiento de la UEL Chaco	servicios	11.000		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	14 jun 16		<input checked="" type="checkbox"/> Internacional	<input type="checkbox"/>	31 jul 16	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
14 jul 16	2	Impresion de carpetillas institucionales	servicios	3.000		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	14 jul 16		<input checked="" type="checkbox"/> Internacional	<input type="checkbox"/>	27 jul 16	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
10 may 16	5	Publicacion en diario busqueda 4 consultores	servicios	2.000		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	10 may 16		<input checked="" type="checkbox"/> Internacional	<input type="checkbox"/>	22 may 16	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						

88  
4  
00

iii. Plan de Ingresos Anual

Año: 2015

Donante:

Fuente: BIRF

<b>Presupuesto anual</b>		894.925
<b>Ingresos acumulados a la fecha</b>	2.000.000	
<b>Gastos acumulados (según CDR)</b>	894.925	1.105.075
<b>Total</b>		-210.150

Donante:

Fuente: BIRF

Octubre	2.000.000
---------	-----------

Donante:

Fuente: GOA

Noviembre	1.398.588
-----------	-----------

Año: 2016

Donante:

Fuente: BIRF

<b>Presupuesto anual</b>		2.895.855
<b>Ingresos acumulados a la fecha</b>	1.559.459	
<b>Gastos acumulados (según CDR)</b>	564.265	995.194
<b>Total</b>		1.900.660

Donante:

Fuente: BIRF

Abril	868.859
Julio	265.297
Octubre	425.303
Diciembre	1.336.396

Donante:

Fuente: GOA

Junio	2.000.000
-------	-----------

88  
4  
50

Donante:  
Fuente: BIRF

<b>Presupuesto anual</b>		16.241.590
<b>Ingresos acumulados a la fecha</b>	-	
<b>Gastos acumulados (según CDR)</b>	-	-
<b>Total</b>		16.241.590

Donante:  
Fuente: BIRF

Febrero	2.041.590
Mayo	4.600.000
Agosto	4.200.000
Noviembre	5.400.000

Donante:  
Fuente: GOA

Junio	7.000.000
-------	-----------

Año: 2018

Donante:  
Fuente: BIRF

<b>Presupuesto anual</b>		17.234.439
<b>Ingresos acumulados a la fecha</b>	-	
<b>Gastos acumulados (según CDR)</b>	-	-
<b>Total</b>		17.234.439

Donante:  
Fuente: BIRF

Febrero	1.834.439
Mayo	4.800.000
Agosto	3.700.000
Noviembre	6.900.000

Donante:  
Fuente: GOA

Junio	8.000.000
-------	-----------

Año: 2019  
Donante:

Handwritten signature and initials in the bottom left corner.

<b>Presupuesto anual</b>		14.025.725
<b>Ingresos acumulados a la fecha</b>	-	
<b>Gastos acumulados (según CDR)</b>	-	-
<b>Total</b>		14.025.725

**Donante:**

**Fuente: BIRF**

Febrero	1.325.725
Mayo	4.300.000
Agosto	3.200.000
Noviembre	5.200.000

**Donante:**

**Fuente: GOA**

Junio	8.000.000
-------	-----------

**Año: 2020**

**Donante:**

**Fuente: BIRF**

<b>Presupuesto anual</b>		7.317.466
<b>Ingresos acumulados a la fecha</b>	-	
<b>Gastos acumulados (según CDR)</b>	-	-
<b>Total</b>		7.317.466

**Donante:**

**Fuente: BIRF**

Febrero	2.000.000
Mayo	2.800.000
Agosto	1.307.466
Noviembre	1.210.000

**Donante:**

**Fuente: GOA**

Junio	2.500.000
-------	-----------

88  
4  
GOA

IV. Registro de Riesgos

Nombre del Proyecto: Bosques Nativos y Comunidad

N° de Contrato: 90603/96295

Fecha: Octubre 2015

Descripción del riesgo	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta/Gestión/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
<p>Las comunidades locales y actores claves no están dispuestos a adoptar los modelos y prácticas propuestos de manejo forestal sostenible</p>	<p>Julio 2014</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Si los productores no adoptan los modelos y las prácticas de manejo forestal sostenible, el proyecto se verá seriamente limitado en su capacidad para generar alternativas productivas sostenibles, así como marcos regulatorios eficaces. Probabilidad en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) P = 2 Impacto en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) I = 3</p>	<p>El re-direccionamiento hacia los productores de los recursos disponibles a través de la ley 26.331, hará atractivo para ellos el desarrollo de actividades productivas sostenibles. Esto se complementará con la creación de capacidades para la implementación, y con el incremento de ingresos adicionales provenientes de un acceso mejorado a mercados y de la optimización de las cadenas de valor. Esto último va a incrementar la participación de los productores en las ganancias que genera la comercialización de PFNM, volviéndola aún más atractiva. Actividades de concientización, capacitación y difusión demostrarán los beneficios ambientales, sociales, culturales y económicos del uso sostenible, habilitando una incorporación mayor de productores al proyecto. El fortalecimiento del marco regulatorio promoverá aún más la adopción de mejores prácticas.</p>	<p>Unidad de Ejecución del Proyecto. Dirección de Bosques de MAYDS. Gobiernos provinciales. Cooperativas de productores participantes del proyecto. Comunidades originarias y orollas.</p>	<p>Agosto de 2015</p>	<p>El riesgo permanece igual.</p>
<p>Cambios en los gobiernos locales, provinciales o nacionales podrían significar un cambio de las políticas de fomento del manejo forestal sostenible (MFS) o el fomento de actividades económicas contrapuestas con el uso sostenible</p>	<p>Junio 2014</p>	<p>Político</p>	<p>Descripción del efecto: Los cambios de gobierno pueden alterar de manera sustantiva la implementación de proyectos y programas tendientes a fomentar el MFS. Puede suceder que no se consiga realizar los acuerdos con otras instituciones P = 2 I = 3</p>	<p>Se realizarán programas de concientización y difusión de manera permanente, aportando conocimientos locales mediante la integración de instituciones y organizaciones involucradas y detectadas como actores claves. La consolidación de mecanismos de articulación interinstitucional en materia de manejo forestal sostenible contribuirá a que no se generen incentivos contrarios a los objetivos del proyecto</p>	<p>Unidad de Ejecución del Proyecto. Dirección de Bosques de MAYDS. Gobiernos provinciales.</p>	<p>Agosto 2015</p>	<p>El riesgo permanece estable</p>
<p>En el caso de SACVeFor, Dificultades</p>	<p>Marzo</p>	<p>Político</p>	<p>Descripción del efecto: Si las autoridades</p>	<p>Reuniones con las autoridades provinciales para demostrar los beneficios del Sistema de</p>	<p>Unidad de Ejecución del</p>	<p>Agosto 2015</p>	<p>El riesgo permanece</p>

*[Handwritten signatures and initials]*

<p>para consolidar los avances en la implementación del sistema, alcanzados conjuntamente con las Autoridades Provinciales mediante Actas Acuerdos ya firmadas</p>	<p>2014</p>		<p>provinciales deciden no implementar el Sistema puede ocurrir que en algunas provincias funcione y en otras no</p> <p>P = 2 1 = 3</p>	<p>Administración, Control y Verificación Forestal</p>	<p>Proyecto</p>		<p>estable</p>
--	-------------	--	---	--	-----------------	--	----------------

PP  
  


V. Plan de Monitoreo Anual  
 modifica como sigue). El Plan de Monitoreo será el marco para la realización de los informes trimestrales, anuales y final y para las visitas de monitoreo.

Producto	Actividades Críticas	Meta Anual 2016 de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
Promoción para arraigo de las unidades en bosques nativos	Desarrollo de instrumentos para el agregado de valor y facilitación para la inserción en los mercados de intercambio Manejo Forestal Sostenible – Productos Forestales Madereros y No madereros – Ejecutar Transferencias a beneficiarios Manejo Forestal Sostenible – Productos Forestales Madereros y No madereros – Ejecutar Transferencias a beneficiarios Manejo Forestal Sostenible – Productos Forestales Madereros y No madereros – Ejecutar Transferencias a beneficiarios Formulación, ejecución y monitoreo de Planes Integrales Comunitarios que contengan las actividades de: Manejo Forestal Sostenible, Tierra y forrajeamiento de derechos poseedores, Acceso al agua, Certificación Forestal, Agricultura y ganadería familiar	500 personas vinculadas a los bosques nativos con aumento de beneficio monetario y/o no monetario Incremento de 1% en Planes de la Ley 26.331 destinados a pequeños productores	N° de personas vinculadas a los bosques nativos que incrementan sus beneficios  % de planes de la Ley 26.331 presentados por propietarios criollos, indígenas y comunidades	Muestreo Estadísticamente Válido – Encuesta  Informes Dirección de Bosques de M.AyDS	El anual (Año 3 – Año 5)  Año 3 – Año 5
		200 beneficiarios asistidos técnicamente en actividades de manejo sostenible del bosque y/o agregado de valor y comercialización de sus productos 200 beneficiarios mejoran su acceso al agua	N° de personas asistidas técnicamente en actividades de manejo sostenible del bosque y/o agregado de valor y comercialización de sus productos  N° de personas que mejoran su acceso al agua	Registros del Proyecto – Estadísticas forestales	Semestral
		0 pequeños productores certificados 25 beneficiarios adoptan actividades de agricultura y ganadería climáticamente resiliente	N° de pequeños productores que reciben una certificación grupal  N° de personas que adoptan actividades de agricultura y ganadería climáticamente resiliente	Informes de M & E – CERQAR – PEFQ  Informes de M & E	Semestral  Semestral
		0 % de reducción en el consumo	Porcentaje de consumo de leña en los hogares beneficiados con cochinas mejoradas	Muestreo estadísticamente válido	Semestral
		0 % de aumento en la eficiencia	% de la eficiencia de conversión de madera a carbón con el uso de hornos mejorados	Muestreo estadísticamente válido	Semestral
		5 hogares con acceso a energía eléctrica proveniente de fuentes alternativas	N° de hogares con acceso a energía eléctrica proveniente de fuentes alternativas	Informes de M & E	Semestral
		25 líderes de opinión pública y comunicadores informados / entrenados en la temática	N° de líderes de opinión pública y comunicadores informados / entrenados en la temática de bosques nativos	Informes de M & E	Semestral
		4 pautas publicitarias	N° de pautas publicitarias realizadas	Informes de M & E	Semestral
		1 producto gráfico	N° de Productos Gráficos producidos	Informes de M & E	Semestral
		2 Radios comunitarias equipadas y fortalecidas	N° de radios comunitarias equipadas y operativas	Informes de Operación	Semestral
40 personas capacitadas en el manejo de radios comunitarias	N° de personas capacitadas en el manejo de radios comunitarias	Informes de Capacitación	Semestral		
300 Usuarios del bosque nativo, jóvenes con interés por el mismo y miembros de	N° de usuarios del bosque nativo, jóvenes con interés por el mismo y miembros de	Informes de los cursos, Informes de las UEL, Informes	Semestral		

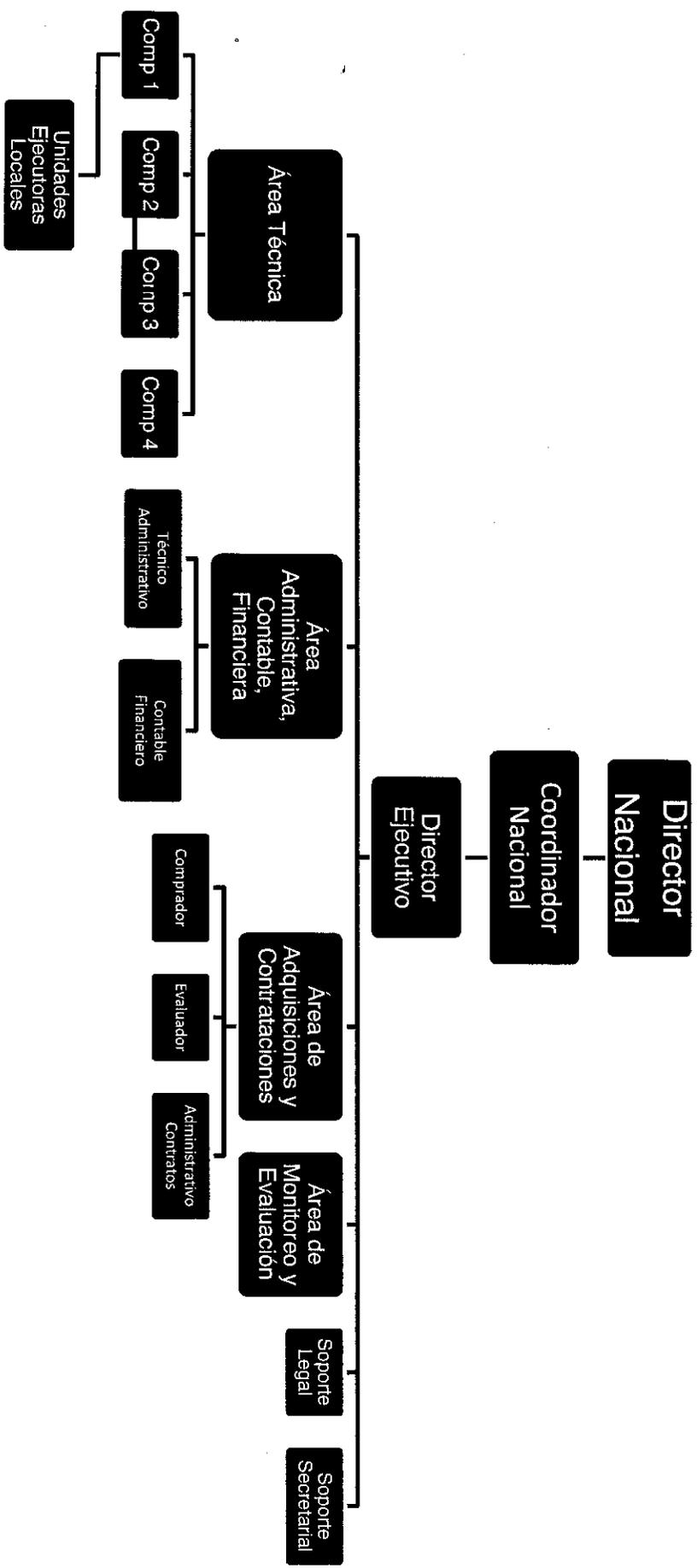
pp  


Para las comunidades dependientes de los bosques nativos	Cursos y jornadas de capacitación	miembros de organizaciones públicas y privadas capacitados para el manejo responsable del mismo	organizaciones públicas y privadas capacitadas para el manejo responsable del mismo	de M&E	
	Elaboración de Manuales de campo - Armado y capacitación de las cuadrillas - Instalación de las parcelas	10 Parcelas instaladas	N° de parcelas instaladas	Informes de M & E	Semestral
- Generación de información y monitoreo del Patrimonio Forestal Nativo	Desarrollo del Sistema - Compra de Equipamiento	0 % instalado	Sistema de Alerta Temprana de Deforestación instalado y operativo	Cartas Acuerdo con los socios. Informes de M&E	Semestral
	Capacitación a usuarios provinciales - Implementación del Sistema	2 % de la madera transportada en las provincias que adoptan el SACVefor es procesada y aprobada electrónicamente	% de la madera transportada en las provincias que adoptan el SACVefor es procesada y aprobada electrónicamente	Informes Dirección de Bosques M&YDS	Semestral
	Contratación de RRHH - Adquisición de mobiliario - Alquiler de oficina	Año 1: Unidad Ejecutora del Proyecto instalada y en funcionamiento Año 1: 2 Unidades Ejecutoras Locales (UEL), se encuentran instaladas y funcionando Año 2: 4 UEL Año 3: 7 UEL Año 4: 8 UEL	Unidad Ejecutora Nacional (UEN) instalada y funcionando	Informes de M & E	Semestral
5 - Gerencia, Monitoreo y Evaluación	Contratación de RRHH - Adquisición de mobiliario - Alquiler de oficina	Año 1: Estrategia de monitoreo y seguimiento desarrollada e implementada	Estrategia de monitoreo y seguimiento desarrollada y en implementación	Informes de M & E	Semestral
	Implementación del Sistema de M & E				

**vi. Organigrama Unidad Ejecutora del Proyecto**

e modifica como sigue)

Unidad Ejecutora del Proyecto tendrá el siguiente Organigrama operativo:



PP  
del  
COP

**vii. Procedimientos para el cierre de Proyectos**

(Se modifica como sigue)

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director y, en caso de delegación de Director Ejecutivo, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Director Ejecutivo al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

**viii. Procedimientos especiales de implementación para costo compartido que se origine en operaciones con el BID/Banco Mundial**

**ix. Plan de Acción del Programa País**

**x. Otros Acuerdos**

**xi. Listado de Organizaciones vinculadas al Proyecto**

(Se modifica como sigue)

- a) Ministerios Nacionales
  - o Ministerio de Desarrollo Social

pp  
ef  
SD  
e.d

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Cultura (Mercado de Artesanías Tradicionales de la República Argentina – MATRA)
- Ministerio de Turismo (Administración de Parques Nacionales)
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, y sus dependencias
- Ministerio de Agroindustria
  - Secretaría de Agricultura Familiar
  - Dirección de Producción Forestal
  - Unidad de Cambio Rural (UCAR)
  
- b) Organismos gubernamentales provinciales
  - Dirección General de Bosques y Fauna de la Provincia de Santiago del Estero.
  - Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar de Chaco.
  
- c) Agencias
  - Agencias de Desarrollo Regional del Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de Santiago del Estero.
  
- d) Universidades
  - Universidad Nacional de Salta
  - Universidad Nacional de Santiago del Estero
  - Universidad Nacional de La Plata
  
- e) Institutos
  - Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
  - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
  - Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)
  
- f) Fundaciones
  - Fundación Gran Chaco
  
- g) Programas
  
- h) Asociaciones
  
- i) Sociedades
  - UPSAN – Unión de Pequeños Productores del Salado Norte

Handwritten marks and signatures in the bottom left corner of the page.

- REDAF y grupos asociados
- ADER - Asociación para el Desarrollo Rural.
- ASOCIANA - Asociación de la Iglesia Anglicana.
- APCD - Asociación para la Promoción de la Cultura y el Desarrollo.
- BE.PE.: Bienaventurados los Pobres.
- INCUPO: Instituto de Cultura Popular.
- ENDEPA - Equipo de Pastoral Aborigen.
- SERVIJUPI - Servicio Jurídico de Pueblos Indígenas del Oeste Formoseño.
- FUNDAPAZ - Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz.
- INDES Chaco.
- GEPAMA: Grupo de Ecología del Paisaje y Medioambiente (Universidad de Buenos Aires).
- JUM: Junta Unida de Misiones.
- Fundación OIKOS.
- MAM - Manejo de Agrosistemas Marginales (Universidad Nacional de Córdoba).
- GESER - Grupo de Estudios sobre Ecología Regional.
- INSIMA - Instituto de Silvicultura (Universidad Nacional de Santiago del Estero).
- Comunidad Indígena MOCOVO "Kotapik"
- Fundación Nuevos Surcos
- Fundación Gran Chaco
- ACDI
- Conservation Land Trust
- Fundación Vida Silvestre
- El Ceibal

k) Municipios

**Santiago del Estero**

- Municipalidad de Monte Quemado
- Municipalidad de Campo Gallo
- Municipalidad de Nueva Esperanza

**Salta.**

- Municipalidad de Orán
- Municipalidad de Tartagál
- Municipalidad de Morillo.

**Chaco**

Handwritten notes and signatures in the bottom left corner, including the letters "SP" and "EP" and a signature.

- Municipalidad de Castelli
- Municipalidad de Fuerte Esperanza
- Municipalidad de Miraflores
- Municipalidad de Bermejito.

l) Organizaciones campesinas e indígenas por provincia.

**Santiago del Estero.**

- UNPEPROF (Unión de Pequeños Productores de Figueroa)
- DUFINOC (Delegados Unidos de Figueroa Norte y Once Comunidades)
- PROCAFI (Productores Campesinos de Figueroa)
- Comunidad Indígena MISTOLITO
- Comisión de Fomento Km 0
- Asociación de Fomento Comunal Lujan
- Asociación de Fomento Comunal Punitaioj
- Comunidad Indígena Canteros
- Asociación de Fomento Comunal La Paciencia
- Asociación de Fomento Comunal Cruz Bajada
- Asociación de Fomento Comunal La Soledad
- CUPAF Comisiones Unidas de Productores Agropecuarios de Forestales
- CUSEF Comisiones Unidas del Sud Este de Figueroa
- Cooperativa El ENCANTO Ltda.
- Asociación de Fomento Buscando El Progreso
- Asociación de Fomento Comunal Minerva
- Organización TACOS -Trabajadores Agrupados Campesinos Olvidados del Salado
- Cooperativa Agropecuaria Apícola NUEVO HORIZONTE
- Agrupación de Mujeres "Unidas para Crecer"
- Asociación Civil de Pequeños Productores de Figueroa Sur (APPROFIS) Ex Adefis)
- Cooperativa Esperanza Viva
- Asociación de Fomento Comunal Tusca Kushca Yamkajcuna
- Asociación Civil de Pequeños Productores LA TAPA (Ex PROFASOF)
- Cooperativa Agropecuaria y de Consumo La Fe Ltda.
- Cooperativa La Jumialera
- Asociación Civil Organización de Pequeños Productores
- Asociación de Fomento Santa Rosa
- Organización Nueva Unión
- Grupo Canal

*Handwritten signature or initials in the bottom left corner.*

## **Salta.**

- Organización Zonal Wichi Amtée (Riv. Banda Sur) Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat (Pilcomayo)
- Comunidad Iguopeigenda (Río Blanco Banda Sur - Orán)
- Consejo de Organizaciones Wichi Zona Bermejo (Embarcación)
- Organización Zonal Wichi T' chot Lhamejenpe (Los Blancos - Morillo)
- Consejo del Pueblo Indígena (guaraní- Pichanal)
- Asociaciones Wichí.
- Comunidades Wichi de la cuenca del Río Itiyuro
- Chenolewetes
- Asociación Pequeños Productores del Chaco Salteño (Dragones, Hickmann, Embarcación, Pluma de Pato, Morillo, Los Blancos)
- Organización de Familias Criollas (OFC - Pilcomayo)
- Comisión Zonal Criolla Los Blancos 13.
- Asociación Civil Organizacional de Campesinos de Los Blancos
- Asociación Civil Unión y Progreso
- Asociación Civil Campesinos Unidos
- Asociación Civil Defendiendo lo Nuestro
- Real frontera (Rivadavia)
- 20 de sep (Rivadavia)
- Tewok (Rivadavia)
- ONATI
- Unión de Pequeños Productores y Campesinos Norteños
- Asociación de Productores Ganaderos Norte
- Organización campesina El Ocultar
- Asociación de ganaderos de Rivadavia B/S
- Asociación de pequeños productores unidos de Santa Rosa
- Asociación de productores del Fiscal 26
- Asociación de ganaderos de La Unión
- Asociación el triángulo

## **Chaco**

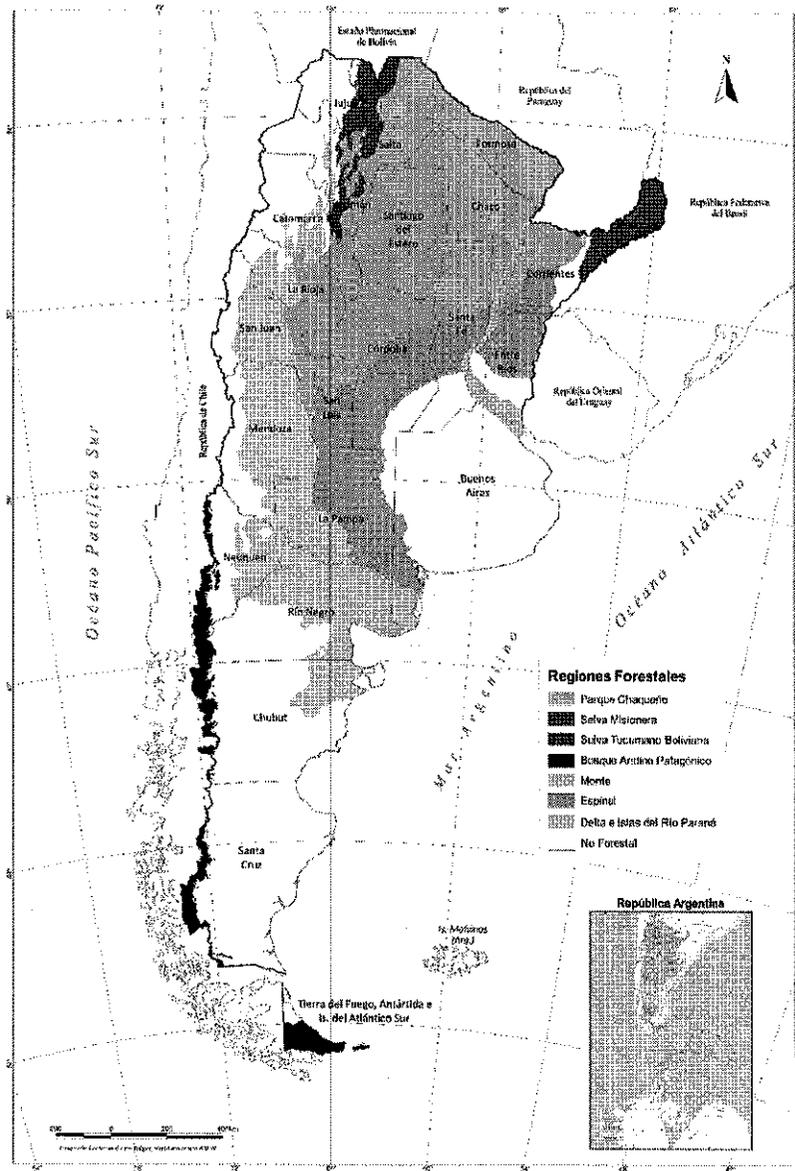
- Asociación ACUPSI
- Asoc. Amigos del Güemes
- Asoc. PROMONTE
- Asoc. ORCAFAM (en trámite la personería)
- Asoc. Guardamonte (en trámite)
- Asoc. Campo Verde

ll  
el  
es  
al

- Consorcio El Quebracho
- Asoc. Com. Misión Nueva Pompeya
- Asoc. Com. Polenoim
- Asoc. Com. Nueva Población
- Consorcio 75 El Sauzalito
- Consorcio Tartagal
- Consorcio Pozo del Gallo
- Asoc. El Caudillo
- UCCI (Unión Campesinos del Impenetrable)
- Cooperativa Apícola y Comercialización Los MelerosAsoc. Productores PROGANO
- Federación Nacional Campesinos - CCC Delegación Sauzalito
- Asoc. Com. Wemek
- Asoc. Com. El Vizcacheral
- Asoc. Com. El Sauzal
- Asoc. Com. Wichí-EI Pintado
- Asoc. Com. Tartagal
- Asoc. Com. Fortín Belgrano
- Asoc. Com. Tres Pozos
- Asoc. Com. El Chaguar (en trámite)
- Asoc. Com. Comandancia Frías
- Asoc. Com. Wela
- Consorcio de Servicios Rurales de Fuerte Esperanza
- CSR de Comandancia Frías
- CSR de Miraflores Este
- CSR de Miraflores Oeste
- Asoc. de Productores del PROGANO de Miraflores

ll  
ep  
SP  
RL

## Mapa de las Regiones Forestales de la República Argentina



Confeccionado:



Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF)  
Dirección de Bosques de la Nación  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación  
Jefatura de Gabinete de Ministros  
Edición Mayo de 2012.

Fuente:

SIN 1991, Instituto Geográfico Nacional de la República Argentina,  
Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF),  
Dirección de Bosques de la Nación, MAYDS.

Fuente: Dirección de Bosques, UMSEF, MAYDS

Handwritten notes and signatures in the bottom left corner.

# Pueblos Originarios, sus organizaciones y los Bosques nativos en Argentina

- **Chaco:** Consejo del Pueblo MOGQIT.  
 Organización Indígena NAPALPI.  
 Asociación Comunitaria Colonia Abortgen.  
 Asociación Audiovisual.
- **Chubut:** Organización MAPUCHE.  
 TEHUELCHE NOR FELEAL.
- **Córdoba:** Comunidades del Pueblo COMECHINGON.  

- **Entre Ríos:** Consejo del Pueblo CHARRUA.  

- **Formosa:** Federación del Pueblo PILAGA.  
 IYTERWICHI.
- **Jujuy:** Asamblea Pueblo GUARANI - APG.  
 Consejo de Comunidades de Departamento COCHINOCA.  
 Movimiento de la Nación Guaraní  
 KEREIMBA IYAMBAE  
 Comunidades KOLLAS del Departamento YAVI.  
 Consejo del Pueblo OCLOYA.  
 C.O.A.J.
- **La Pampa:** Organización RANGUEL MAPUCHE.  

- **Mendoza:** Organización MALALWECHE.  
 Comunidad HUARPE GUAYTAMARI.
- **Misiones:** Asociación de Comunidades del Pueblo GUARANI.  

- **Nacional:** ONPIA - Organización de Naciones y Pueblos Indígenas en Argentina.  

- **Neuquén:** Confederación MAPUCHE de Neuquén; confirmada por zonales Picurige, Pehuenche, Wilche, Ranico, Xavankó, que tienen representación de 50 comunidades.  

- **Prov. de Buenos Aires:** Mesa de Organización de Pueblos Originarios de Aimvante Brown.  

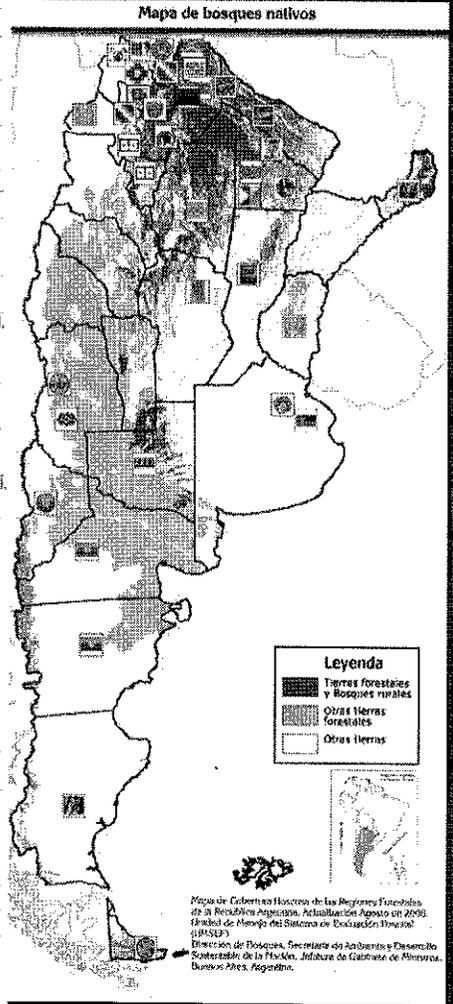
- **Río Negro:** Parlamento MAPUCHE.  

- **Salta:** Unión de los Pueblos de la Nación DIAGUITA U.P.N.D.  
 Agrupación de Comunidades Indígenas Departamento San Martín.  
 Asamblea del Pueblo YOWIS Ruta 86 y 34.  
 Consejo de Caciques WICHI Ruta 86 y 34.  
 Consejo del Pueblo TASTIL.  
 Comunidad las Costas Pueblo - LUJILE.  
 Casa de la Cultura AWAWA  
 Red de Comunidades del Pueblo ATACAMA  
 OCASTAFE - Organización de Comunidades Aborígenas de Santa Fe.
- **Santa Fe:**
- **Santa Cruz:** Coordinadora del Parlamento MAPUCHE / TEHUELCHE.  

- **Santiago del Estero:** Consejo de la Nación TONOKOTE LUITGUL.  

- **Tierra del Fuego:** Comunidad "RAFAELA ISHTON" del Pueblo SHELK'NAM.  

- **Tucumán:** Pueblo DIAGUITA - Valle de CHOROMOROS.  

ORGANIZACIONES DE PUEBLOS ORIGINARIOS  
 Información proporcionada por la Dirección de Pueblos Originarios y Recursos Naturales

Handwritten notes in the bottom left corner, including the letters 'll', 'ref', and 'lp'.

xiv. **Modelo de Acta - Traspaso de la Propiedad de Bienes y Equipos No Fungibles**

Proyecto PNUD ARG/15/004 "Bosques Nativos y Comunidad" - Préstamo BIRF  
8493-AR  
ACTA Nro.

El Proyecto PNUD ARG/15/004 "Bosques Nativos y Comunidad", Préstamo BIRF 8493-AR, transfiere en calidad de donación con cargo, a (Nombre de la Institución con personería jurídica) y éste acepta, el título de propiedad de los bienes y equipos no fungibles detallados en la lista anexa.

Dicho equipamiento, cuyo valor asciende a la suma de PESOS ..... (\$ .....), IVA incluido, fue adquirido con los fondos del Proyecto PNUD ARG/15/004 'Bosques Nativos y Comunidad', Préstamo BIRF 8493-AR que ejecuta el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

La donación se efectúa en el entendimiento de que dicho equipamiento es recibido en el estado en que se encuentra a la fecha de este documento y será usado solamente para los fines para los cuales fue originalmente adquirido.

Las partes acuerdan que el donatario no podrá enajenar los bienes donados por un plazo de cinco (5) años a contar desde la firma de la presente y les dará a los mismos el destino acordado entre las partes.

En señal de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
PROYECTO PNUD ARG/15/004  
DONANTE

\_\_\_\_\_  
INSTITUCIÓN  
DONATARIO

*Handwritten signatures:*  
ll  
ef  
ed  
el

(Se modifica como sigue)

- Salta

- Organización Zonal Wichi Amtée (Riv. Banda Sur) Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat (Pilcomayo)
- Comunidad Iguopeigenda (Río Blanco Banda Sur - Orán)
- Consejo de Organizaciones Wichi Zona Bermejo (Embarcación)
- Organización Zonal Wichi T' chot Lhamejenpe (Los Blancos - Morillo)
- Consejo del Pueblo Indígena (guaraní- Pichanal)
- Asociaciones Wichí
- Comunidades Wichi de la cuenca del Río Itiyuro
- Chenolewetes
- Asociación Pequeños Productores del Chaco Salteño (Dragones, Hickmann, Embarcación, Pluma de Pato, Morillo, Los Blancos)
- Organización de Familias Criollas (OFC - Pilcomayo)
- Comisión Zonal Criolla Los Blancos 13
- Asociación Civil Organizacional de Campesinos de Los Blancos
- Asociación Civil Unión y Progreso
- Asociación Civil Campesinos Unidos
- Asociación Civil Defendiendo lo Nuestro
- Real frontera (Rivadavia)
- 20 de sep (Rivadavia)
- Tewok (Rivadavia)
- ONATI
- Unión de Pequeños Productores y Campesinos Norteños
- Asociación de Productores Ganaderos Norte
- Asociana
- Fundapaz
- Tepeyac
- Comunidad /Escuela de Carboncito
- Asociación Civil Campesina Hermandad Chaqueña de Descendencia Indígena

- Chaco

- Asociación ACUPSI
- Asoc. Amigos del Güemes
- Asoc. PROMONTE
- Asoc. ORCAFAM (en trámite la personería)
- Asoc. Guardamonte (en trámite)
- Asoc. Campo Verde
- Consorcio de Misión Nueva Pompeya
- Consorcio El Quebracho
- Asoc. Com. Misión Nueva Pompeya
- Asoc. Com. Polenom
- Asoc. Com. Nueva Población
- Consorcio N°75 El Sauzalito
- Consorcio N°85 Tartagal
- Consorcio Pozo del Gallo
- Asoc. El Caudillo
- UCCI (Unión Campesinos del Impenetrable)
- Cooperativa Apícola y Comercialización Los Meleros Asoc. Productores PROGANO
- Federación Nacional Campesinos - CCC Delegación Sauzalito
- Asoc. Com. Wemek
- Asoc. Com. El Vizcacheral
- Asoc. Com. El Sauzal

RP  
af  
CD  
01

- Asoc. Com. Tartagal
- Asoc. Com. Fortín Belgrano
- Asoc. Com. Tres Pozos
- Asoc. Com. El Chaguar (en trámite)
- Asoc. Com. Comandancia Frías
- Asoc. Com. Welak
- Consorcio de Servicios Rurales de Fuerte Esperanza
- CSR de Comandancia Frías
- CSR N° 90 El Maulle
- CSR N° 29 de Miraflores
- Asoc. de Productores del PROGANO de Miraflores
- CSR N° 11 Santa Carmen
- CSR N° 58 San Luis
- Asociación Comunitaria La Sirena
- Asociación Comunitaria Paso Sosa
- Asociación Comunitaria Pozo del Toro
- Asociación Comunitaria Cheizat
- Asociación Comunitaria Fortín Lavalle
- Asociación Comunitaria El Colchón
- Asociación Comunitaria Lote 39
- Asociación Comunitaria Toroltai
- Asociación Comunitaria Pampa Argentina
- Asociación Civil de Pequeños Productores de El Corredero
- CSR N° 48 El Silencio
- CSR N° 98 Castelli
- CSR N°79 San Manuel
- CSR N° 49 La Unión
- CSR N° 87 El Paraisal
- CSR N°79 San Manuel
- Fundación ACERCA
- Junta Unida de Misiones
- La Lechuza Agroveterinaria
- Fundación Gran Chaco
- ACDI
- Conservation Land Trust
- APN (por la Fidelidad)
- Fundación Vida Silvestre

- Santiago del Estero

- UNPEPROF (Unión de Pequeños Productores de Figueroa)
- DUFINOC (Delegados Unidos de Figueroa Norte y Once Comunidades)
- Comunidad Indígena SAN ROQUE
- PROCAFI (Productores Campesinos de Figueroa)
- Comunidad Indígena MISTOLITO
- Asociación de Fomento Comunal Santa Lucia
- Comisión de Fomento Km 0
- Asociación de Fomento Comunal Lujan
- Asociación de Fomento Comunal Punitaioj
- Comunidad Indígena Canteros
- Asociación de Fomento Comunal La Paciencia
- Asociación de Fomento Comunal Cruz Bajada
- Asociación de Fomento Comunal La Soledad
- CUPAF Comisiones Unidas de Productores Agropecuarios de Forestales
- CUSEF Comisiones Unidas del Sud Este de Figueroa
- Cooperativa El ENCANTO Ltda.
- Asociación de Fomento Buscando El Progreso
- Asociación de Fomento Comunal Minerva

PL  
 ref  
 CD  
 RL

- o Organización IACUS - Trabajadores Agrupados Campesinos Organizados del Suroeste
- o Cooperativa Agropecuaria Apicola NUEVO HORIZONTE
- o Agrupación de Mujeres "Unidas para Crecer"
- o Asociación Civil de Pequeños Productores de Figueroa Sur (APPROFIS) Ex Adefis)
- o Cooperativa Esperanza Viva
- o Asociación de Fomento Comunal Tusca Kushca Yamkajcuna
- o Asociación Civil de Pequeños Productores LA TAPA (Ex PROFASOF)
- o Cooperativa Agropecuaria y de Consumo La Fe Ltda.
- o Cooperativa LA Jumialera
- o Asociación Civil Organización de Pequeños Productores
- o Asociación de Fomento Santa Rosa
- o Organización Nueva Union
- o Grupo Canal

PL  
M  
D  
11